

# AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022

*por* Anthoni Jhons Mendoza Tineo

---

**Fecha de entrega:** 08-ago-2023 10:17a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2143124655

**Nombre del archivo:** INFORME\_DE\_TESIS\_FINAL\_07-08-2023\_PARA\_SUSTENTACION.docx (1.7M)

**Total de palabras:** 30197

**Total de caracteres:** 123848

**2**  
**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO**  
**BENEDICTO XVI**  
**ESCUELA DE POSGRADO**  
**MAESTRÍA EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA**



**AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS  
EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022**

Tesis para obtener el grado académico de  
**MAESTRO EN AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA**

**AUTORES**

Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo  
Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez

**ASESOR**

Dr. Isaac Humberto Matos Barrionuevo  
<https://orcid.org/0000-0002-3379-7330>

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Gestión Financiera, Control y Auditoría

**TRUJILLO - PERÚ**

**2023**

## INFORME DE ORIGINALIDAD

### AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022

#### INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>14%</b>	<b>14%</b>	<b>3%</b>	<b>7%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

#### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>2</b>	<b>repositorio.uct.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>Submitted to Universidad Catolica de Trujillo</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.ucsg.edu.ec</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>www.felaban.com</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>repositorio.continental.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.ug.edu.ec</b> Fuente de Internet	

**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Exemo Mons. Dr. Héctor Miguel Cabrejos Vidarte, O.F.M.

**Arzobispo Metropolitano de Trujillo**

**Fundador y Gran Canciller de la Universidad**

**Católica de Trujillo Benedicto XVI**

Dr. Luis Orlando Miranda Díaz

**Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI**

Dra. Mariana Geraldine Silva Balarezo

**Vicerrectora académica**

Dr. Winston Rolando Reaño Portal

**Director de la Escuela de Posgrado**

Dra. Ena Cecilia Obando Peralta

**Vicerrector de Investigación (e)**

Dra. Teresa Sofía Reategui Marín

**Secretaria General**

### CONFORMIDAD DEL ASESOR

Yo, Dr. Isaac Humberto Matos Barrionuevo, con DNI N° 08889118, en mi calidad de asesor de la Tesis de Maestría titulada: **AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022**, presentado por los maestrandos Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez con DNI N° 70969411, informo lo siguiente:

En cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, en mi calidad de asesor, me permito conceptuar que la tesis reúne los requisitos técnicos, metodológicos y científicos de investigación exigidos por la escuela de posgrado.

Por lo tanto, el presente trabajo de investigación está en condiciones para su presentación y defensa ante un jurado.

Trujillo, 02 de agosto de 2023



Dr. Isaac Humberto Matos Barrionuevo

Asesor

ORCID: 0000-0002-3379-7330

## DEDICATORIA

A mi hermano Kenny, por inculcar en mí, el esfuerzo y la perseverancia para cumplir mis ideales. A mi hermana Kelly, por trasmitirme la capacidad de sonreírle a las dificultades de la vida. A mis padres Lucio y Gladys, que con sus oraciones siempre acompañaron todos mis sueños y metas, y me levantaron cuando tropecé en la vida. A mi hija Anthonella, por ser mi amuleto de la suerte y la razón fundamental de este logro. A Coronel, Richy, Prixy, Canela, Docky, Solovino, y demás mascotas que a pesar que están en el cielo, me siguen robando sonrisas y lágrimas a la vez. Y, por último, a Paco, que ha demostrado que no ser de la misma sangre o de la misma raza, no es obstáculo para considerarlo parte de la familia.

Anthoni Mendoza

La presente tesis va <sup>1</sup> dedicada a mis padres David y Lelis, quienes con su gran esfuerzo han contribuido con mi educación. A mis hermanas, Mayra, Cynthia y Leticia, quienes con su apoyo incondicional han ayudado a cumplir mis objetivos. A mis abuelos, <sup>2</sup> por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades y que con sus oraciones iluminan mi camino.

Silvia Aguilar

## AGRADECIMIENTO

A Dios, por guiar mi camino y bendecir todos los días de mi vida. A mis hermanos, que, con sus consejos, me ayudaron a seguir triunfando en la vida, éste logro sigue siendo también es de ellos. A mis padres, que sé que están orgullosos de mi desarrollo personal. A Cacont Perú EIRL, por formar parte de la experiencia en conocimientos contables y de investigación. Y, por último, a Noel Schajris, que, con su arte musical, me acompañó en esta travesía magistral.

Anthoni Mendoza

Principalmente agradecer Dios por siempre bendecir todas las etapas <sup>48</sup> de mi vida. A mis padres, por darme la vida y apoyarme siempre en todo para lograr ser una gran profesional. A mis instituciones educativas, a los docentes que desde los inicios de mi etapa académica ha contribuido con mi educación, inculcando los valores y toda su gran sabiduría académica. A mis hermanas, por el apoyo que siempre me han brindado en el transcurso de vida.

Silvia Aguilar

## DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Nosotros Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez, con DNI N° 70969411, egresados de la Maestría en Auditoría y Gestión Pública de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI, damos fe que hemos seguido rigurosamente los procedimientos académicos y administrativos emanados por la Escuela de Posgrado de la citada Universidad para la elaboración y sustentación de la tesis titulada: **AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022**, el cual consta de un total de 129 páginas, en las que se incluye 10 tablas y 0 figuras, más un total de 74 páginas en anexos.

Dejamos constancia de la originalidad y autenticidad de la mencionada investigación y declaramos bajo juramento en razón a los requerimientos éticos, que el contenido de dicho documento corresponde a nuestra autoría respecto a redacción, organización, metodología y diagramación. Asimismo, garantizamos que los fundamentos teóricos están respaldados por el referencial bibliográfico, asumiendo un mínimo porcentaje de omisión involuntaria respecto al tratamiento de cita de autores, lo cual es de mi entera responsabilidad.

Se declara también que el porcentaje de similitud o coincidencia es de 14%, el cual es aceptado por la Universidad Católica de Trujillo.

Los autores



Firma

Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo  
DNI. 47614541



Firma

Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez  
DNI. 70969411



## ÍNDICE

<b>2</b>	Informe de originalidad .....	ii
	Autoridades universitarias .....	iii
	Conformidad del asesor .....	iv
	Dedicatoria.....	v
	Agradecimiento .....	vi
	Declaratoria de autenticidad .....	vii
	RESUMEN .....	ix
	ABSTRACT .....	x
	I. INTRODUCCIÓN .....	11
	II. METODOLOGÍA .....	33
	2.1. Enfoque, tipo .....	33
	2.2. Diseño de investigación .....	33
	2.3. Población, muestra y muestro .....	34
	2.4. Instrumentos, técnicas, equipos de laboratorio de recojo de datos .....	35
	2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información .....	36
	2.6. Aspectos éticos de la investigación .....	37
	III. RESULTADOS .....	38
	IV. DISCUSIÓN .....	43
	V. CONCLUSIONES .....	47
	VI. RECOMENDACIONES .....	48
	VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	49
	ANEXOS .....	56
	Anexo 1: Instrumentos de recolección de información .....	56
	Anexo 2: Ficha técnica .....	58
	Anexo 3: Operacionalización de variables .....	60
	Anexo 4: Carta de presentación .....	62
	Anexo 5: Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos ...	63
	Anexo 6: Consentimiento informado.....	64
	Anexo 7: Matriz de consistencia.....	<b>2</b> 69
	Anexo 8: Validez y confiabilidad de instrumentos.....	70
	Anexo 9: Base de datos.....	76

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022. La metodología consistió en diseño no experimental correlacional y de corte transversal, con una población de 161 Peritos hábiles inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, que han elaborado informes de lavado de activos para la Corte Superior de Justicia de La Libertad, y muestra de 114 de ellos. Para la medición de las variables se utilizaron técnicas de encuesta y se utilizó un cuestionario de 36 ítems basado en una escala de calificación tipo Likert con calificaciones numéricas del 1 al 5 que indican la frecuencia del número poblacional y el grado de respuesta según la muestra definida en el estudio. De igual forma, se utilizaron hojas de cálculo de Excel e IBM SPSS Statistics V.25 para el análisis de datos para medir la confiabilidad del cuestionario según V-Aiken y Alpha de Cronbach, y se utilizó la prueba de Spearman para calcular la correlación entre las dos variables. Finalmente, se concluyó que existe una correlación directa entre las auditorías forenses y los casos de lavado de activos en la Corte Suprema de Justicia; porque se obtuvo un nivel de significación de 0,000 y un coeficiente de correlación de 0,930, lo que significa una correlación positiva muy perfecta.

**Palabras clave:** Auditoría financiera, investigación, procedimiento legal.

## 2 ABSTRACT

The objective of the investigation was to determine the relationship that exists between the forensic audit and the cases of money laundering in the Superior Court of Justice of La Libertad, 2022. The methodology consisted of a non-experimental correlational and cross-sectional design, with a population of 161 Skilled Experts registered in the College of Public Accountants of La Libertad, who have prepared money laundering reports for the Superior Court of Justice of La Libertad, and a sample of 114 of them. Survey techniques were used to measure the variables and a 36-item questionnaire was used based on a Likert-type rating scale with numerical ratings from 1 to 5 that indicate the frequency of the population number and the degree of response according to the sample defined in the study. Similarly, Excel spreadsheets and IBM SPSS Statistics V.25 were used for data analysis to measure the reliability of the questionnaire according to V-Aiken and Cronbach's Alpha, and Spearman's test was used to calculate the correlation between the two variables. Finally, it was concluded that there is a direct correlation between forensic audits and money laundering cases in the Supreme Court of Justice; because a significance level of 0.000 and a correlation coefficient of 0.930 were obtained, which means a very perfect positive correlation.

**Keywords:** Financial audit, investigation, legal procedure.

## I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial la globalización ha generado en cierta parte que las organizaciones criminales tengan cada vez más formas para invertir y lavar su ganancia. Los antecedentes sobre el lavado de dinero son asombrosos y, <sup>26</sup> en la segunda década del siglo XXI, el lavado de dinero mundial representó del dos al cinco por ciento del PIB mundial, o de 800 mil millones de dólares a 2 billones de dólares (Salazar et al., 2018)

En Latinoamérica, diferentes países han decidido establecer autoridades especiales y crear estructuras políticas, medidas de control para el desarrollo de inteligencia financiera y económica con el objetivo de analizar y difundir información relacionada con estas actividades a las autoridades judiciales, relacionados con el lavado de activos y delitos conexos. Es por ello que, para poder monitorearla, los organismos de monitoreo como las auditorías forenses, ya sea del sector público o privado, necesitan recopilar datos periódicamente para obtener las evidencias necesarias para presentar informes de reporte de las operaciones debido a que la delincuencia afecta directamente la economía, el orden social y la seguridad pública (Zabala, 2019).

De igual forma, nuestro país Perú se apoya en la necesidad de implementar procedimientos de fiscalización, tratando de encontrar soluciones a los delitos financieros y contables en diversas instituciones, tanto públicas como privadas; es por ello que, en el marco normativo y teórico de <sup>57</sup> la auditoría forense busca facilitar la lucha contra la corrupción en el Perú, es decir, verificar que esta herramienta de monitoreo sea adecuada para prevenir, y detectar delitos, asimismo permita combatir actividades ilícitas que se extienden sobre el poder (Canta, 2020).

En el departamento de La Libertad, se encuentran investigaciones en la sede fiscal y jurisdiccional referencia al delito de lavado de activos, cuyos resultados de la aplicación de las auditorías forenses manifiestan que el 100 por ciento de procesos de este delito, tienen como tal, procesos en trámite y <sup>18</sup> solo los procesos que llegaron a la etapa de juzgamiento fueron sentenciados absolutorias, esto se debe a que si la discusión dogmática, doctrinal y jurisprudencial que se viene aplicando sobre la autonomía sustantiva del delito in comento (Asmat y Burgos, 2018).

Es por ello que, para investigar efectivamente el lavado de dinero, se deben seguir procedimientos económicos, financieros, mercadeo internacional y tributarios, financieros y

complementarlos con auditorías forenses. Las medidas contra el lavado de activos no solo deben considerar los activos que ve el investigador, sino que también deben incluir conocimientos especializados para detectar la colocación, conversión y transferencia de tráfico ilícito (Canta, 2020).

Ante lo mencionado anteriormente, la auditoría forense interviene como instrumento donde las empresa del sector público y privado investiguen actividades sospechosas y permitan llevar a cabo procesos de revisión internos profundos cuando una organización se enfrenta a posibles debilidades estructurales, utilizando un enfoque profesional de los asuntos contables y legales, obteniendo una investigación exhaustiva que prevendrá y analizará actividades delictivas como el lavado de dinero, lo que permitirá a un juez en determinación de las sentencias de los responsables de éstos actos ilícitos (Salas, 2019).

A pesar de ello, ante la detección de múltiples operaciones fraudulentas y actos de corrupción que se vienen cometiendo en nuestro país, especialmente en el departamento de La Libertad, el poder judicial ha iniciado investigaciones exhaustivas de estas operaciones que se vienen cometiendo en contra la administración pública y que perjudican en el desarrollo económico del país. Sin embargo, hasta el momento los aportes de las auditorías tradicionales no son suficientes a los problemas que hoy en día se manifiestan, es por ello que se realizó la presente tesis para determinar la <sup>1</sup>relación que existe entre la auditoría forense y los casos <sup>1</sup>de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La libertad, 2022.

Razón por la cual se formuló el siguiente problema general: ¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?, y los problemas específicos: ¿Cuál es la relación que existe entre la planificación y los casos de lavado de activos <sup>3</sup>en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?, ¿Cuál es la relación que existe entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?, ¿Cuál es la relación que existe entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?, ¿Cuál es la relación que existe entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?

Por tanto, <sup>1</sup>el objetivo general establecido fue; determinar la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos <sup>3</sup>en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; y además se plantearon los objetivos específicos, determinar la relación que

existe entre la planificación y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, además determinar la relación que existe entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, así mismo identificar la relación que existe entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, y por último, identificar la relación que existe entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

La justificación de la presente investigación tiene un valor teórico porque se desarrolló los temas de auditoría frésense y lavado de activos, utilizando como base fuente los autores Quevedo et al. (2019) y Enríquez (2015), que permitió contribuir con el desarrollo de la presente investigación, cuyos resultados serán de apoyo para futuras investigaciones que presenten relación con las variables del presente estudio, además con la presente investigación se busca beneficiar a los investigadores a finde que puedan implementarla auditoría forense desde un enfoque preventivo ante los delitos de lavado de activos.

La presente investigación es justificada por las implicancias prácticas que generó, debido a que los resultados van a impulsar el conocimiento de respecto a técnicas, procedimientos y métodos de auditoría forense, que podrá favorecer para otras investigaciones y de esta manera poder enfrentar la gran problemática del delito de lavado de activos. Asimismo, tras la aplicación de los conceptos y de la verificación de la implementación del resultado de una auditoría forense, por otro lado, esto va a contribuir para poder detectar prevenir cualquier delito relacionado.

La presente investigación se utilizó como una herramienta para medir otras variables de estudio encontradas en la investigación o en otros temas relacionados, y al mismo tiempo, puede servir de ejemplo para otras investigaciones que contengan las variables de estudio similares.

La presente investigación permite al Estado Peruano a través de la aplicación de auditoría forense poder detectar los ingresos ilícitos provenientes del lavado de activos, y poder tomar medidas estratégicas correctivas para poder combatir los delitos que afectan al Estado peruano dentro de la economía y la sociedad en su conjunto.

Además, permite a la sociedad dar a conocer los casos de lavado de activos y la manera que éstos afectan al orden socioeconómico interno, sistema financiero, desarrollo de

la economía, y los intereses económicos de la población. Asimismo, generar conciencia social para evitar cometer estos delitos.

Esta investigación, contribuye a las empresas del sector público o privado desarrollar métodos para minimizar y evitar riesgos por delito de (lavado de activos) para tener un mejor control de sus procesos operativos, administrativos dentro su organización.

En tal sentido, se socializa estudios realizados anteriormente, considerados como antecedentes y a la vez teorías relacionadas al tema de estudio, el cual nos indica según;

Salvador (2020) realizó una investigación en Ecuador que tuvo como objetivo general detectar el delito de lavado de activos en el sector bancario de Ecuador. El diseño de investigación fue no experimental. La población fue el sector bancario ecuatoriano y la muestra estuvo constituida por veinticinco instituciones bancarias. El instrumento fue el cuestionario. Tuvo como resultado que el 100% de los encuestados tienen conocimiento en lo perjudicial que puede resultar el delito de lavado de activos. Además, concluyó que el 100% de encuestados son conscientes de cómo el lavado de dinero puede dañar la economía de un país. Además, el ochenta por ciento de los ciudadanos encuestados desconoce si las instituciones bancarias ecuatorianas cuentan con las herramientas necesarias para prever el lavado de activos, asimismo el veinte por ciento conoce diversas herramientas para prevenir, controlar y detectar el lavado de activos en la capital Ecuador.

Así mismo, Pérez et al. (2019) realizó la investigación en Colombia donde su objetivo de estudio fue ofrecer un mecanismo de auditoría forense para ayudar al sector privado de la construcción a prevenir el lavado de dinero. El diseño de investigación utilizado fue no experimental. La población y muestra estuvo conformada por la industria de la construcción en Colombia. Las herramientas fueron el análisis documental y la observación. En consecuencia, el principal riesgo que enfrentan las empresas de la industria de la construcción en Colombia es ser víctimas de delitos que afecten su patrimonio y reputación empresarial, por lo que las empresas buscan mejorar sus sistemas de prevención y control para reducir este riesgo. La investigación concluyó que la auditoría forense es importante como medio de detección y prevención de delitos de lavado de activos de acuerdo con técnicas y procedimientos complejos que permiten a los auditores producir pruebas suficientes, competentes, relevantes y útiles como prueba en los tribunales.

De igual manera, Baquerizo y Romero (2018) en su trabajo de investigación en Ecuador, tuvo como objetivo general establecer la importancia de la auditoría forense como herramienta de prevención y detección de fraudes en las instituciones financieras. El diseño fue no experimental de tipo no probabilístico. su población fue instituciones financieras que están expuestas a fraude y la muestra conformada por los casos de fraudes presentados. El instrumento que se uso fue la revisión documental. Como resultado se identificó que existe una ley de prevención de lavado de activos y su financiación, que tiene por objeto frenar el delito de blanqueo de capitales. La investigación concluyó que los informes de los auditores forenses pueden ayudar a los altos directivos a tomar decisiones porque las auditorías forenses brindan orientación a todas las organizaciones públicas y privadas para restar el riesgo de fraude y pérdidas financieras para una empresa, facilitando las decisiones necesarias y acciones correctivas en áreas críticas donde es más probable que ocurra el fraude.

Además, Suarez y Perea (2018) realizaron la investigación en Colombia, donde su objetivo general fue; dar a conocer los beneficios de las auditorías forenses como herramienta para detectar el fraude financiero. El diseño del estudio fue no experimental, su población y muestra estuvo conformada por literatura, textos, documentos, artículos de revistas, videos y conferencias. El instrumento utilizado fue una revisión documental. En consecuencia, la auditoría forense es una herramienta útil para la prevención y detección del fraude, así como permite el seguimiento, detección y control de los casos, lo que permite determinar el monto del daño causado por esta actividad ilícita. comete y permite determinar quién los comete. La investigación concluyó que la auditoría forense es una herramienta de gran utilidad que permite detectar y prevenir los fraudes que se presentan en las empresas del sector público y privado a nivel económico, financiero, asimismo la dentro de los objetivos de la auditoría forense permite brindar seguridad y una mayor efectividad para detectar los actos ilícitos.

De igual forma, Rojas (2018) realizó la investigación donde su objetivo general fue desarrollar propuestas metodológicas para la detección y prevención del fraude de blanqueo de capitales en empresas inmobiliarias utilizando herramientas de análisis lógico de datos. El diseño del estudio fue no experimental. La población y muestra se seleccionó de once expertos con diferentes posiciones. El instrumento fue un cuestionario. Tuvo como resultado que la auditoría forense permite lograr plasmar señales de alerta y la manera de estudiar estos



riesgos con ayuda de los procedimientos más importantes que el auditor puede identificar y aplicar en la ejecución de su investigación. La investigación concluyó que como parte de la propuesta metodológica se ha logrado identificar los controles aplicables a los esquemas de fraude, y estos permitirán a la entidad controlar la ocurrencia del delito siempre y cuando sean aplicados de manera correcta.

Carmona y De La Oliva (2020) realizaron la investigación en Perú, donde el objetivo general fue dar a conocer como una buena aplicación de la auditoría forense puede impactar de manera favorable a la economía de una organización del rubro mencionado anteriormente. La población y muestra estuvo constituida por textos, documentos y artículos. El diseño de investigación fue no experimental. El instrumento de investigación fue el análisis documental. Tuvo como resultado que existe normatividad que sirve de base legal, para ser aplicada en una auditoría forense y respalda los hallazgos detectados. La investigación concluyó que la auditoría forense tuvo un impacto favorable en la prevención del lavado de activos en las empresas aduaneras, a su vez actúa de manera correctiva y preventiva, en ese sentido es importante para prevenir y predecir situaciones indeseables relacionadas con el fraude

De igual manera, Canta (2020) realizó la investigación en Perú y su objetivo general fue determinar el impacto de las auditorías forenses en la detección de lavado de dinero en los tribunales del condado de Pasco en 2016. La población estuvo conformada por cuatrocientos ochenta contadores públicos autorizados del condado de Pasco, y la muestra fue de dos. ciento trece. contadores Públicos. El instrumento utilizado fue un cuestionario. Tuvo como resultado que el examen forense tiene un efecto positivo y alto del 50,8 por ciento en la detección de lavado de dinero, siendo el  $R_s=0,643$  y con (sig.  $>0.05$ ). Por lo tanto, el uso de mejores técnicas de auditoría forense conducirá a una mejor detección del lavado de dinero en el Circuito Judicial de Pasco. Como se concluyó durante la investigación que el control forense es importante en la detección del delito de lavado de dinero, se aceptó el supuesto general de que el examen forense tiene un efecto positivo y alto del 79,7 por ciento en la detección del delito de lavado de dinero. capital, el coeficiente de determinación es 0.870, el nivel de significancia está por debajo del cinco por ciento.

Así mismo, Salas (2019) realizó la investigación en la ciudad de Lima del país Perú, donde su objetivo general fue analizar las prácticas de auditoría forense de las empresas constructoras de San Martín de Porres en el año 2019 relacionadas con el lavado de dinero.

El diseño del estudio <sup>1</sup> fue no experimental. La población estuvo conformada por cuarenta y dos personas de catorce empresas constructoras, y la muestra fue de treinta y ocho compañeros de empresa, entre gerentes generales, contadores y administradores. El instrumento fue un cuestionario. El resultado obtenido un  $(R_s=0,764)$  para la hipótesis global, lo que indica que existe una correlación, por lo que es positiva y además tiene un valor de 0,000, rechazando así la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alternativa. La investigación concluyó que en 2019 estuvo relacionado con el lavado de activos de las empresas constructoras de San Martín de Porres, pues la investigación judicial tiene como objetivo detectar actividades delictivas como el lavado de activos que se dieron en la estructura de la empresa. prevención de crisis económicas y mejora del control interno de la organización.

Además, Palomino (2018) realizó la investigación en Perú, el cual tuvo como objetivo general; identificar y describir el caso del examen forense de lavado de activos en instituciones financieras del estado de Huamanga. El diseño del estudio fue no experimental. La población estuvo conformada por seis mil quinientos veinte empleados de diversas instituciones financieras de la provincia de Huamanga, y la muestra fue 60. El instrumento fue un cuestionario. Como resultado, las auditorías forenses permiten identificar herramientas, métodos y procedimientos utilizados para detectar el fraude y son útiles como herramienta de prevención del fraude en el estado de Huamanga. La investigación concluyó que el uso de la revisión judicial como método de prevención del fraude reduciría la incidencia del lavado de dinero, reduciría las oportunidades de fraude y aumentaría la confianza en estas instituciones en el estado de Huamanga.

De igual forma, Toshio (2018) realizó la investigación en Perú, donde el objetivo general es determinar el impacto de las auditorías forenses en el lavado de activos en las empresas identificadas por el Ministerio Público, 2017, bajo un diseño no experimental. La población y muestra fue de cuarenta profesionales del Ministerio de Estado. El instrumento utilizado fue un cuestionario. Como resultado, se rechazó la hipótesis  $(H_0)$  y se aceptó la hipótesis alternativa  $(H_1)$ , por lo que los tipos de evidencia tienen un efecto positivo en la identificación de los delitos de lavado de dinero por parte de empresas detectados por el Departamento de Estado en 2017. En el transcurso de la investigación se concluyó que tiene un efecto positivo en la naturaleza del delito de lavado de activos y análisis forense de las empresas identificadas por el SIA.

Según Urcia (2020) realizó la investigación en Perú, teniendo como objetivo general identificar la auditoría judicial como un medio para fortalecer el gobierno local para 2018. El diseño del estudio fue no experimental. La población y muestra lo conformaban la administración de los gobiernos locales a partir de 2018. El instrumento fue una ficha de análisis de documentos. Como resultado, se revelaron las discrepancias en los gastos reflejados en el desempeño de ingresos y gastos del primer trimestre del año fiscal 2018, el estado de desempeño del presupuesto y el estado de gestión. La investigación concluyó que, a pesar de un presupuesto asignado para apoyar a la población debido a la emergencia sanitaria en Perú, las actividades ilegales continuaban, pero la corrupción crecía a un ritmo alarmante. La auditoría forense también contribuye al desarrollo de las organizaciones porque es una ciencia integral y cuenta con dos importantes herramientas para la detección y prevención del fraude.

Por otro lado, Izaguirre y Soto (2017) realizó la investigación en la ciudad de Trujillo - Perú, el cual su objetivo general fue determinar el impacto de la auditoría forense en la situación financiera de Transportes Izasot S.A. en el año 2015. El diseño del estudio fue no experimental. La población fue compilada por Transportes Izasot S.A., y la muestra fue compilada por regiones contables y administrativas. El instrumento fue un cuestionario. Como resultado se presentaron deficiencias en la organización interna y sistema de control contable de la empresa, lo cual se debe a que opera de acuerdo a las costumbres y órdenes establecidas, y por ende no sigue los procedimientos técnicos establecidos. y fomentar posibles prácticas fraudulentas en situaciones financieras. Según la conclusión de la investigación forense, se detectaron siete casos de fraude, y se determinó que afectó el estado financiero y el estado de resultados del hospital forense porque permitió evitar más corrupción.

Además, Namay (2018) en su investigación en la ciudad de Trujillo - Perú, tuvo como objetivo general fue determinar la efectividad de las auditorías forenses en la detección de fraude profesional en las agencias del gobierno local para el año 2018. El diseño de la investigación fue no experimental. La población y muestra estuvo conformada por las dependencias del gobierno local. Las herramientas fueron una ficha de análisis documental y una guía de entrevista. Los resultados del análisis se publicaron desde 1999 hasta 2018, y se investigaron las violaciones cometidas por los jefes y funcionarios de la organización. Durante la investigación se concluyó que se detectó corrupción en las licitaciones públicas

recibidas y entregadas, pero la obra no fue concluida al 100 por ciento mediante inspección física, por lo que se vinculó individualmente al representante legal. también detectado. En 1999-2018 se encontraron denuncias en la cabecera de la empresa temporal por ahogamiento en varios consorcios que contrataron a un buen especialista para realizar obras públicas.

Seguidamente se muestran teorías relacionadas al tema de investigación, con el fin de asentar lo socializado anteriormente.

Según Quevedo et al. (2019) definió a la auditoría como el proceso de recopilación, evaluación y acumulación de evidencia utilizando estándares, procedimientos y técnicas de auditoría, financieros y contables para investigar ciertos delitos que pueden agruparse como fraude, corrupción o terrorismo.

No obstante Calderón (2017), definió a la auditoría forense como una ciencia encargada de resumir y presentar en forma aceptable la información financiera, contable, legal, administrativa y presupuestaria ante los tribunales de justicia contra los delitos económicos, por lo que es necesario formar un cuadro profesional integral. facilitar la prueba de delitos como corrupción administrativa, fraude contable, delitos contra seguros, blanqueo de capitales, terrorismo, etc.

Por otro lado, Hernández et al. (2021), señaló que al iniciar una auditoría forense requiere la prevención del fraude como resultado de programas anuales de auditoría, denuncias e informes de actividades sospechosas, solicitudes de juntas y otros organismos reguladores, y auditorías internas y/o externas. auditoría. Una vez conocida la necesidad, debe existir información suficiente sobre la evidencia de fraude, y este tipo de auditoría se realiza para atender situaciones específicas utilizando el método de investigación de fraude basado en los documentos que contienen la información.

Según Cáceres y De la Torre (2017), señalaron que, a mediados del siglo pasado, los auditores eran los mejores examinadores cuando escudriñaban los activos y el dinero a través de los registros contables. Empresas enfocadas en auditores para asegurar el cumplimiento de las normas establecidas. Además, los auditores forenses se mostraban reacios a ser acusados de cualquier irregularidad o a ser investigados por supuesto mal uso de recursos económicos, por lo que operaban en un entorno difícil y difícil.

No obstante, según Plazas et al. (2017) definen a un auditor forense como un profesional experto en asuntos contables que presenta pruebas ante un jurado, acude a los

tribunales y asiste a las audiencias judiciales para dar su opinión porque su informe contiene pruebas forenses que prueban los hechos es controvertido. Para ello, es necesario presentar algunos documentos físicos, tales como: comprobantes de gastos, como facturas y documentos similares que cumplan con los requisitos de ley; Realización de auditorías para poder reportar situaciones inusuales, tales como declaraciones de impuestos fraudulentas, que pongan en duda las actividades realizadas.

Además, Plazas et al. (2017), señalaron que un auditor forense deberá contar necesariamente con <sup>40</sup> libros de contabilidad obligatorios y auxiliares como un requisito para el análisis de los registros contables acompañado de documentos de soporte como los papeles de trabajo del auditor. A nivel externo, debe contar con técnicas <sup>40</sup> de auditoría como la circularización, confirmación, certificación y conciliación que soportan los hechos económicos registrados y sirven como evidencia para ser presentado ante un juzgado.

Asimismo, Fonseca (2019), mencionó que la principal diferencia entre la auditoría forense y la auditoría tradicional radica en la presencia <sup>58</sup> de profesionales interdisciplinarios, organismos gubernamentales y sistemas que reflejan la experiencia y trabajo de peritos que trabajan con las evidencias y evidencias necesarias para la investigación legal. En segundo lugar, se realiza sin tal enfoque y está diseñado para brindar una seguridad razonable basada únicamente en la evidencia, y para tener aplicaciones que permitan trabajar con muestras en el contexto de una amplia gama de operaciones, transacciones, registros, datos e informes. como resultado del desarrollo social de las organizaciones empresariales y corporaciones.

Las dimensiones de auditoría forenses son:

La planificación: al momento de planificar un examen forense, crean y planifican un arreglo de evaluación, programación de tiempo, espacio y recursos para luego hacer realidad lo que está escrito en el papel de trabajo (Quevedo et al., 2019).

La ejecución: <sup>8</sup> durante la ejecución de la auditoría forense, los elementos de optimización de la auditoría se activan y se forman en dos etapas, la primera está dirigida a recolectar evidencias de fraude para poder recolectar los elementos necesarios, y la segunda etapa es de clasificación. Reúna evidencia para identificar tipos de fraude, como organizacional y laboral, estableciendo así parámetros operativos para administrar las partes de auditoría relevantes (Quevedo et al., 2019).

La Información: la información de auditoría forense implica el análisis inicial de la evidencia recopilada y las técnicas utilizadas para desarrollar el conocimiento para informar los hallazgos y descubrimientos que cumplen con el proceso, y luego comunicar los hallazgos (Quevedo et al., 2019).

El Monitoreo: permite intervenciones para prevenir el fraude como parte de los cambios estructurales necesarios; A su vez, la sistematización del expediente de hechos y pruebas, y luego la elaboración del informe final con las respectivas conclusiones (Quevedo et al., 2019).

Los tipos de enfoque de auditoría forense son:

Preventivo: tiene como objetivo el uso de auditorías incluidas en el plan anual de auditoría para prevenir y disuadir fraudes y violaciones. Este enfoque permite la creación e implementación de programas antifraude, monitoreo, estructura de alerta de incumplimiento y software de gestión de quejas (Márquez, 2018).

Detectivo: los métodos detectivescos se utilizan cuando existen indicios o información que puede establecer la existencia de un delito. Además, se caracteriza por el uso de técnicas encaminadas a la obtención de pruebas que prueben los hechos de manera legal (Márquez, 2018).

Los tipos de investigación que realiza un auditor forense son:

Crimen corporativo: mencionaron que las investigaciones de delitos corporativos involucran fraudes contables y empresariales resultantes de la presentación de información financiera inexacta, como fraude intencional o lavado de dinero (León & Lagunas 2017).

Disputas comerciales: la investigación de disputas comerciales es la recopilación de pruebas para probar o aclarar ciertos hechos, tales como incumplimiento de contrato, disputas sobre la venta o venta de una empresa, reclamos de determinación de ganancias, garantía, disputas contractuales, disputas de propiedad intelectual, etc (León & Lagunas 2017).

Las técnicas de auditoría forense son:

Ocular: la inspección directa de la forma en que se desarrollan y documentan los procesos y procedimientos para garantizar que los funcionarios técnicos y gubernamentales estén al tanto de las actividades de control (Toro et al., 2017).

Verbal: el método oral implica obtener información debidamente documentada y sustentada a través de entrevistas con funcionarios gubernamentales o personas relacionadas,

y estas entrevistas pueden revelar errores de procedimiento que son clave para avanzar en una investigación más detallada (Toro et al., 2017).

Escrita: la técnica de registro es el control de información que, en opinión del auditor, puede ser importante para el proceso de auditoría de una institución pública (Toro et al., 2017).

Documental: las técnicas documentales consisten en obtener información de medios escritos que permitan al auditor sustentar su análisis y conclusiones. Los datos anteriores deben ser verificados para garantizar su exactitud y legalidad (Toro et al., 2017).

Inspección física: el método de inspección física es el control del reconocimiento real de las actividades realizadas en un lugar, fecha y organización auditada específicos (Toro et al., 2017).

Las Perspectivas de auditoría forense son:

Propósito: para el efecto, el auditor forense procede a determinar los indicios de responsabilidad penal, y junto con las pruebas obtenidas, se discutirá con el juez correspondiente para dictar sentencia (Cárdenas et al., 2020).

De alcance: se define como el período que cubre el fraude financiero que está sujeto a la investigación de auditoría (Cárdenas et al., 2020).

La Orientación: la perspectiva de las pautas es revisar el fraude auditado e implementar los controles preventivos, de detección y correctivos necesarios para prevenir futuros fraudes financieros (Cárdenas et al., 2020).

La normatividad: ésta a las perspectivas regulatorias, incluidas las normas financieras y de auditoría interna, las normas de investigación, las leyes penales y las disposiciones regulatorias relacionadas con el fraude financiero, según corresponda (Cárdenas et al., 2020).

El enfoque: la perspectiva actitudinal del auditor profesional capacitado y su equipo de apoyo multidisciplinario, que incluye abogados, ingenieros, investigadores, funcionarios públicos y personal de agencias de inteligencia y contrainteligencia (Cárdenas et al., 2020).

Las teorías de auditoría forense son:

La teoría de Stewardship: fue propugnada a principios de los 90 y su principal motivación fue económica y oportunista, donde ejecutivos y accionistas trabajan juntos para alcanzar las metas organizacionales a través de relaciones colaborativas; Asimismo, los miembros de la junta no están destinados a monitorear o controlar a los gerentes, sino a ayudarlos a lograr sus objetivos comunes. Frente a la eficacia y el desempeño, esta teoría

fortalece a la organización porque los altos directivos actúan como miembros de información privilegiada y confidencial, lo que les permite ser resolutivos y pre organizativos en el marco colectivo (Moreno, 2022).

La teoría de la agencia: fue promovido en 1976, es un acuerdo por el cual el dueño de la empresa otorga cierta autoridad al funcionario subordinado para realizar algún servicio o trabajo en su nombre; Método de negocio que surge de la relación de subcontratación en la que participan dos personas y crean un problema, en el que el gerente o mandatario debe decidir entre dos opciones, para que una de ellas aumente la función útil de la empresa y, por tanto, de los propietarios. el otro maximiza la utilidad individual (Moreno, 2022).

Por otro lado, Enríquez (2015) definió <sup>1</sup> que el lavado de activos es una actividad que asegura que el narcotráfico permee todas las esferas de la vida social, y que la economía ilegal crezca, se oficialice y se reproduzca con éxito

Por otra parte, <sup>1</sup> Ponce et al. (2019) mencionaron que el concepto de lavado de activos se originó en Chicago, EE. UU. en año 1920 cuando la mafia local compró varias lavadoras <sup>32</sup> que funcionaban con monedas; al final de cada día se añadía dinero <sup>32</sup> sucio al producto para mostrar a las máquinas como ganancia. En este contexto, es claro que las actividades del crimen organizado están generando ganancias que no están debidamente justificadas, ya que los delincuentes buscan mecanismos para ocultar sus activos ilegales y hacerlos parecer legítimos.

Así mismo, Medina y Cauti (2018) afirmaron que <sup>64</sup> el crimen organizado, el lavado de dinero y la corrupción forman una tríada casi inextricable, cuya interdependencia y relaciones operativas son hoy evidentes y ampliamente reconocidas por la doctrina experta. El crimen organizado está en su apogeo cuando los funcionarios del gobierno están involucrados, y <sup>15</sup> el lavado de dinero es una parte clave del sistema financiero de las organizaciones criminales que generan riqueza a través de prácticas corruptas.

De igual forma, Ruiz et al. (2020) mencionaron que el lavado de activos, como fenómeno y hecho, no se diferencia de un proceso complejo y escalonado que tiene como objetivo presentar, normalizar y aislar los bienes de origen delictivo en su forma jurídica, el mejor, origen ilegítimo, tres momentos diferentes que no siempre coinciden ni aparecen en el mismo orden, pero son característicos: colocación, transformación e integración.



También, <sup>37</sup> Duque et al. (2018) mencionaron que el lavado de dinero genera pérdidas o daños potenciales causados por la tendencia de una entidad controlada, directamente o a través de sus operaciones, a lavar dinero y/o utilizar recursos como medio para canalizar actividades terroristas. destinados a ocultar activos de dichas actividades.

Para, Gracia (2018) afirmó que el blanqueo de capitales tiene como finalidad hacer parecer legítimo el dinero ilegal obtenido de delitos como el tráfico de drogas, tráfico de armas, prostitución, extorsión, etc. Las instituciones financieras son un punto de entrada para este delito, ya que los delincuentes lo utilizan para depositar ganancias mal habidas, perder el origen del dinero a través de una serie de operaciones y finalmente usarlo sin miedo en el mundo real para identificar los orígenes ilegales.

Según, Hernández (2017) afirmó que deja en claro la explicación anterior, una de las mayores preocupaciones sobre el lavado de dinero es su enfoque en sus objetos materiales, por lo que existe un debate persistente sobre lo que constituye una fórmula adecuada para definir los delitos, la base de la conducta, es decir, se enumera un gran número de conductas, o si se trata de un delito grave, o si se limita a cierta medida, o incluso si cubre todas las actividades delictivas.

Además, Hernández (2018) señaló que la decisión de declarar la independencia del delito de blanqueo de capitales confirmó que de esta forma se permitía la competencia delictiva entre conductas anteriores (delito anterior) y el blanqueo de capitales, y provocó un acalorado debate entre quienes creían que no era así. El menoscabo del primer acto (delito anterior) puede ser punible porque el infractor no es consciente de su privilegio de encubrimiento debido al menoscabo del delito de lavado de dinero o de otra manera. no se requiere ningún otro comportamiento de él.

Las dimensiones de lavado de activos son:

El fraccionamiento es la introducción de dinero en el mercado mediante la realización de diversas transacciones en cooperación con los empleados de una institución financiera. Participante puede ser implementado a través de la extorsión y el soborno (Enrique, 2015).

<sup>6</sup> El licuado consiste en mezclar dinero ilegal con dinero de empresas legítimas y luego presentarlo como ingresos de la empresa. Al adquirir bienes inmuebles, automóviles y otras

cosas, los lavadores los venden a precios de mercado y ganan dinero legítimo (Enrique, 2015).

El contrabando de dinero es el método para transportar <sup>16</sup> dinero físico desde el exterior al mismo país. Transferencia bancaria o electrónica. Se realizan a través de Internet y se transfieren <sup>6</sup> fondos ilícitos de un banco a otro o entre empresas (Enrique, 2015).

La doble facturación son las facturas de importación o exportación <sup>6</sup> que se declaran falsamente, de modo que el monto ilegal aparece como una diferencia entre la sobrefacturación y el valor real (Enrique, 2015).

La garantía de préstamos es una garantía de que el préstamo será reembolsado en una fecha posterior sin afectar ningún activo específico o reembolsar el préstamo de una manera especial (Enrique, 2015).

Las amnistías fiscales son una decisión política que toma el estado por un período limitado de tiempo para pagar una determinada cantidad a un determinado grupo de contribuyentes con el fin de condonar la deuda tributaria (Enrique, 2015).

Los riesgos asociados <sup>1</sup> en la materialización del delito de lavado de activos son:

El riesgo inherente o tradicional es el daño causado a la empresa por asociación directa o indirecta con una persona física o jurídica que es riesgo penal o reputacional. Asimismo, se confirma el riesgo inherente como el riesgo interno de cada negocio que surge de cada actividad cuando no se implementan adecuadamente los controles establecidos (Zabala, 2019).

El riesgo legal son los daños causados a las empresas e instituciones por la imposición de cierto tipo de sanciones, multas y <sup>60</sup> la obligación de reparar los daños causados por el incumplimiento de las normas legales o contractuales, conducta maliciosa, negligente o dolosa (Zabala, 2019).

El riesgo operativo es el riesgo que surge cuando el personal interno (talento humano), la infraestructura, los procesos, los elementos tecnológicos o las condiciones externas de una empresa causan daños o perjuicios a terceros o a la empresa. Esto implica riesgos legales y reputacionales (Zabala, 2019).

El riesgo reputacional consiste en la imagen pública negativa creada por una empresa vinculada directa o indirectamente a la actividad delictiva. Este riesgo se traduce

generalmente en la pérdida de clientes y socios, la separación de grupos empresariales y, al mismo tiempo, una disminución relativa de los ingresos (Zabala, 2019).

El riesgo residual o neto es el nivel de riesgo que existe después de que se han implementado los controles correspondientes (Zabala, 2019).

Así pues, Carballo (2020) mencionó que los contadores ofrecen una variedad de servicios, algunos de los cuales entran en la categoría de lavado de dinero, como la disposición de recursos, la creación, operación y administración de entidades y estructuras legales. Por lo tanto, como sujeto responsable de la prevención del lavado de dinero, los contadores están obligados a cumplir con las leyes pertinentes y cumplir con sus deberes correctamente, y el incumplimiento de esto dará lugar a responsabilidades penales y administrativas.

Las posibles amenazas en materia de lavado de activos para el Perú son:

Según la Superintendencia de Banca y Seguros (2016), señaló que el Perú está ubicado en una de las principales regiones productoras de cocaína del mundo y es uno de los principales puntos de tránsito del tráfico de drogas, principalmente hacia Estados Unidos y Europa, pero también hacia México y Canadá. Por otro lado, parte de las ganancias del narcotráfico son repatriadas, en ocasiones utilizando sistemas y rutas similares.

Además, la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) afirmó que la presencia en la región de bandas criminales altamente organizadas y altamente estructuradas, vinculadas a actividades como el narcotráfico, la extorsión, el secuestro y el contrabando, representan un riesgo para la prevención y control del lavado y financiamiento de activos. Contra el terrorismo en Perú, puede ser utilizado como refugio para estas organizaciones o para apoyar sus actividades.

Asimismo, la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) mencionó que, junto con la falta de capacitación y experiencia para combatir el lavado de dinero y los delitos preexistentes, la falta de recursos y personal en la policía y el poder judicial es común en casi todos los países vecinos. regional.

Por otro lado, la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) mencionó que el problema común de la corrupción pública en la mayoría de los países de la región indica no

solo el riesgo de lavado de dinero de este delito, sino también la falta de persecución por parte de algunas instituciones.

Además, <sup>7</sup> la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) afirmó que, en los países de la región, el uso de efectivo y los mercados irregulares de divisas son sectores económicos importantes en estos países y la existencia de un sector laboral financieramente no regulado crea incentivos para el uso de grandes cantidades de efectivo no declarado. El origen se refiere a riesgos regionales específicos <sup>51</sup> asociados con el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

También, <sup>7</sup> la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) mencionó que la presencia de grandes remesas de países a través de remesas de migrantes puede permitir que se enmascaren fondos de otras fuentes.

Finalmente, <sup>7</sup> la Superintendencia de Banca y Seguros (2016) mencionó que las capacidades de cruce de fronteras de algunos países de la región representan un alto flujo de bienes y capitales provenientes de actividades ilegales, lo que genera riesgos adicionales y puede ser utilizado por redes de crimen organizado para brindar apoyo logístico y lavado de dinero.

<sup>6</sup> Las teorías de lavado de activos son:

En la teoría económica del delito, las personas actúan en función de las expectativas de posibles beneficios. En esta relación entre recompensa y riesgo, el sujeto optará por delinquir cuando el beneficio calculado sea mayor que el riesgo involucrado. <sup>15</sup> Las regulaciones contra el lavado de dinero en esta área tienen como objetivo aumentar el riesgo de detección, intimidación y disuasión de los delincuentes. Y en este contexto, todas las leyes relacionadas con la confiscación de bienes son de particular importancia para evitar que el delito sea visto como una fuente de ganancias (Cordero et al., 2014).

En la teoría del contagio total, todos los bienes del contribuyente están viciados. Sería excesivo y desproporcionado. Quien haga negocios con él será culpable de blanqueo de capitales, si concurren todos sus elementos, especialmente las características subjetivas (conocimiento del origen o descuido en el momento de la recepción) (Cordero et al., 2014).

<sup>26</sup> En la teoría de los frutos del árbol envenenado, la falsedad de los bienes de procedencia ilícita no se quita por el acto de la legalidad, pero la ilicitud se traslada a su

provecho, fruto y ganancia. Asimismo, si dicho producto se invierte en la compra de bienes inmuebles destinados a ser usufructuados en renta, sus beneficios y frutos, se tendrá en cuenta el valor de los derechos pagados o de los bienes adquiridos con ellos. O, si la empresa está instalada con el producto, la ganancia del proceso de producción se calculará de acuerdo con las metas de la empresa (Cordero et al., 2014).

En la teoría de la participación, incluye diversos problemas y soluciones relacionados con la participación de diferentes sujetos en el delito. Las formas de intervención en el delito plantean diferentes problemas para los que se han propuesto distintas soluciones: por un lado, todas <sup>26</sup> las formas de intervención en el delito se reducen a un único concepto autoral global; y, por otra parte, distinguir entre distintas formas de injerencia en función de la relevancia material de la contribución al delito. Vamos a analizar cada uno de ellos y explicarlos en relación con las particularidades del blanqueo de capitales (Cordero et al., 2014).

Por último, la definición de términos básicos son las siguientes:

Actividades de control: constituye las políticas y los procedimientos de los procesos comerciales, incluidas las restricciones apropiadas de autoridad y la asignación inconsistente de responsabilidades (Márquez, 2018).

Auditoría: es la implicancia del seguimiento, la intervención y el control <sup>24</sup> de las cuentas contables y la comprobación continua o periódica de los activos, pasivos, activos, ingresos y gastos declarados de una empresa u otro tipo de organización (Chavarría, 2002).

Auditoría forense: es la recopilación, evaluación y acumulación de evidencia utilizando estándares, <sup>9</sup> procedimientos y técnicas de auditoría, financieros y contables para investigar ciertos delitos que pueden agruparse como fraude, corrupción o terrorismo (Quevedo et al., 2019).

Auditor forense: es un organismo auxiliar de la justicia que recaba y valora pruebas y evidencias para ser presentadas al Poder Judicial a fin de establecer las circunstancias del hecho ilícito y sus consecuencias económicas. Debe basarse en su propia experiencia y juicio profesional al preparar procedimientos de auditoría efectivos (Fonseca, 2015).

Ciencias forenses: es la aplicación de la pericia científica al proceso judicial o carpeta científica en la realización de investigaciones criminales (Fonseca, 2015).

Contabilidad forense: <sup>1</sup> es una ciencia que permite la recolección y presentación de pruebas y datos contables, financieros, jurídicos y administrativos, los cuales forman parte del dictamen pericial, por lo que es un análisis pericial contable aceptable como juez en un proceso judicial, condenar a las personas que cometen delitos económicos (Fonseca, 2015).

<sup>23</sup> Contabilidad financiera: es una técnica utilizada para producir de manera sistemática y estructural información cuantitativa expresada en unidades monetarias sobre las transacciones que realiza la empresa y los indicadores económicos específicos y cuantitativos que la afectan (Chavarría, 2002).

Corrupción: son los empleados de la empresa abusan de su influencia para beneficio personal; esto significa que hay poca evidencia financiera de que se haya producido un fraude (Márquez, 2018).

Criminalística: es una disciplina que utiliza el conocimiento, los métodos y las técnicas de investigación forenses para examinar, identificar y reconstruir material significativo relacionado con la actividad delictiva sospechosa y para identificar o indicar la intervención de una persona, varios temas, llegando así a la verdad de los hechos (Fonseca, 2015).

Entorno de control: es un control que ayuda a prevenir el fraude, como un código de conducta, una política de ética y una política de fraude para establecer un sistema adecuado de alta dirección (Márquez, 2018).

Evaluación de riesgos: es establecer un proceso de evaluación del riesgo de fraude que tenga en cuenta los factores y esquemas de fraude; estos deben realizarse periódicamente, con la participación adecuada del personal responsable del proceso (Márquez, 2018).

Evidencia: tiende a probar la existencia o inexistencia de un hecho, es decir, es sinónimo de señal, muestra o indicio evidente y probable de la presencia de algo. Por lo tanto, todo es material sensorial importante que es perceptible para los sentidos y relevante para la actividad delictiva (Fonseca, 2015).

Informe pericial: es el resultado del trabajo realizado durante la investigación forense, o un tipo de auditoría denominada dictamen pericial, que debe desarrollarse con

base en los requerimientos del juez, así como las circunstancias del informe, examen de auditoría forense (Fonseca, 2015).

<sup>19</sup> Lavado de activos: es una actividad que garantiza la presencia del narcotráfico en todos los contextos de la sociedad y crecimiento, formación y reproducción exitosa de la economía ilegal (Enríquez, 2015).

Monitoreo: es el uso por parte de auditoría interna y otros grupos de evaluación periódica de controles antifraude y evaluación independiente del programa de gestión de riesgo de fraude; así mismo, la implementación de tecnología que ayude en el monitoreo continuo (Márquez, 2018).

Normas de auditoría: se trata de declaraciones que definen las condiciones para realizar el trabajo de auditoría y confirman los requisitos mínimos de calidad y requisitos profesionales (Chavarría, 2002).

Perito: es especialista con formación teórico-práctica en el campo de la gestión judicial y de casos. Es capaz de brindar asistencia técnica y científica a las investigaciones forenses en las áreas de recuperación de información, análisis, evaluación, identificación, recolección e interpretación de cualquier tipo de evidencia (Fonseca, 2015).

Prueba: es una actividad necesaria para probar la verdad de un hecho, su existencia y contenido por los medios prescritos por la ley. Esta es la evidencia dada a la prueba, por lo que la prueba es para confirmar la evidencia (Fonseca, 2015).

Por todo lo expuesto <sup>1</sup> se propone la hipótesis <sup>3</sup> general: existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; y las siguientes hipótesis específicas:

HE1: Existe relación directa entre la planificación y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

HE2 Existe relación directa entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

HE3: Existe relación directa entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

HE4: Existe relación directa entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

**1**  
Tabla 1

**Operacionalización de la VI**

	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Instrumento</b>	<b>Medición</b>
V1	<p><b>8</b> La auditoría forense considerado como proceso de recopilar, evaluar y acumular evidencia con la aplicación de la presente normas, procedimientos y técnicas de auditoría, finanzas contabilidad, para la investigación de ciertos delitos, que se pueden agrupar como fraudes, corrupción y terrorismo (Quevedo et al., 2019).</p>	<p>Operacional</p>	<p>Planificación</p> <hr/> <p>Ejecución</p> <hr/> <p>Información</p> <hr/> <p>Monitoreo</p>	<p>Normas de evaluación</p> <hr/> <p>Programa</p> <hr/> <p>Recopilación de evidencias</p> <hr/> <p>Clasificación de evidencias</p> <hr/> <p>Desarrollo de conocimiento</p> <hr/> <p>Notificación de hallazgos</p> <hr/> <p>Prevención de fraudes</p> <hr/> <p>Elaboración del informe</p>	<p>Ítems</p> <p>01,02,03,04</p> <hr/> <p>Ítems</p> <p>05,06,07,08</p> <hr/> <p>Ítems</p> <p>09,10,11,12</p> <hr/> <p>Ítems</p> <p>13,14,15,16</p>	<p>Cuestionario Ordinal</p>	

Nota. Según teoría indicado por (Quevedo et al., 2019).





## II. METODOLOGÍA

### 2.1. Enfoque, tipo.

De enfoque cuantitativo, ya que es de índole descriptivo, empíricos y, se recaban en forma aleatoria, es decir, utilizando una muestra probabilista; teniendo como los métodos más usados la observación, la experimentación y la técnica de la encuesta (Schiffman & Kanuk, 2005).

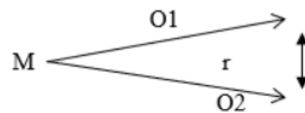
De tipo aplicada, tomando en cuenta lo señalado por Carrasco (2009) Este estudio se distingue por un objetivo práctico directo bien definido para la acción, el cambio, la modificación y el cambio en un campo específico de la realidad.

Correlacional, por que busca identificar el grado de relación entre la variable en estudio. En otras palabras, la correlación estudia las asociaciones, pero no la causalidad, donde los cambios en un factor afectan directamente los cambios en otro factor (Bernal, 2006).

Según, el método de investigación es hipotético deductivo, debido a que trata la realidad como unitaria y estática, y ve el conocimiento científico como un proceso de descubrir relaciones causales ya existentes y ajustar una realidad dada (Gimeno y Pérez, 2008).

### 2.2. Diseño de investigación

Ñaupas et al., 2018, es de diseño no experimental correlacional, ya que se lleva a cabo sin manipular variables. En términos de investigación, es de naturaleza transversal, ya que examina las variables durante un período de un año en lugar de rastrearlas durante cinco años o más.



Dónde:

M : Muestra de estudio

O1 : Variable 1: Auditoría forense

O2 : Variable 2: Lavado de activos

r : Relación

### 2.3.Población, muestra y muestro

La población es considerada como; “grupo o conjunto de todos los casos presentados, con algunas limitaciones” (Hernández et al., 2014, p.174)

La población estuvo conformada por los 161 Peritos hábiles afiliados al Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, que hayan elaborado informes de lavado de activos para la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Asimismo, una muestra se define como un subconjunto de los elementos de la población, siendo lo habitual de las investigaciones científicas escoger cierta cantidad del universo de interés, dado los inconvenientes que se presentan al estudiar una población (Villaruel, 2013).

#### Criterios de inclusión

Peritos hábiles afiliados al Colegio de Contadores Públicos de La Libertad.

#### Criterios de exclusión

Peritos que no hayan elaborado informes de lavado de activos para la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Peritos que no sean especializados en la investigación del delito de lavado de activos

La muestra estuvo conformada por 114 Peritos hábiles afiliados en el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad, que hayan elaborado informes de lavado de activos para la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Para el muestreo, Según Otzen y Manterola (2017), definió que, en el caso del muestreo no probabilístico, el tema de estudio se selecciona en base a ciertas características, criterios, etc., considerados por el investigador en ese momento. Además, se permite elegir qué casos accesibles permites que se incluyan por comodidad. Esto se basa en la accesibilidad y proximidad de los sujetos al investigador.

Es por ello que, en la presente investigación se utilizó la técnica de muestreo no probabilístico por conveniencia.

$$n = \frac{NZ^2 * pq}{(N - 1)E^2 + Z^2 * PQ}$$

Entonces:

$$n = \frac{161(1.96^2 * 0.5 * 0.5)}{(161 - 1)0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 114$$

#### 2.4. Instrumentos, técnicas, equipos de laboratorio de recojo de datos.

Existen varias técnicas y herramientas para la recolección de datos. Su uso depende del tipo de investigación y del criterio del investigador. Uno de los aspectos que se debe tener en cuenta para el éxito de la investigación es la calidad de la herramienta de recolección de datos, ya que, si la herramienta no es de la calidad requerida, es posible obtener datos falsos o erróneos (Zumarán et al, 2017).

Para la medición de las variables de esta tesis se consideró como técnica e instrumento de investigación adecuado un cuestionario conformado por 36 preguntas.

Tabla 3

#### Técnicas e instrumentos

Variable de estudio	Técnica	Instrumento	Informante
V1: Auditoría forense	Encuesta	Cuestionario	114 Peritos hábiles inscritos en el Colegio de Contadores Públicos de La Libertad,
V2: Lavado de activos			que hayan elaborado informes de lavado de activos para la Corte Superior de Justicia de La Libertad.

Tabla 4

Validez

V Aiken con intervalos de confianza de la VI

Nº Expertos	Nº de ítems V1	Nº de ítems V2	Concepto	V-Aiken
3	16	20	Suficiencia	1
3	16	20	Claridad	1
3	16	20	Coherencia	1
3	16	20	Relevancia	1

Además, la confiabilidad es la ausencia de error aleatorio, es decir, la ausencia de sesgo de medición causado por un error causal. Además, la fiabilidad de la medida asegura su repetibilidad (Zumarán et al, 2017).

Tabla 5

Confianza de instrumento de la VI – V2

Alfa de Cronbach	N
V1= 0,919	16
V2= 0,933	20

Se solicitó el consentimiento necesario para permitir la recolección de datos mediante un cuestionario de análisis cuantitativo medido por medio de la escala de Likert con calificaciones numéricas del 1 al 5 que indican la frecuencia y el rango de sus respuestas. según la población y muestra definida en el estudio. Luego se consideró los desarrollos de investigación. Además, es conveniente analizar los datos para obtener los resultados y compararlos con la línea de base para sacar conclusiones y recomendaciones.

## 2.5. Técnicas de procesamiento y análisis de la información

El coeficiente de Validez de Aiken, se caracteriza por la ausencia de sesgo, es decir, el grado en que el instrumento mide la variable que pretende medir. Además, es un concepto del que se pueden obtener distintos tipos de pruebas. (Zumarán et al, 2017).

Es por ello que, para el análisis de los datos, se ingresaron los datos en tablas e ingresando al software estadístico SPSS V. 25 para determinar la validez de contenido y

confianza del instrumento, y <sup>1</sup> los resultados se clasificaron en tablas y gráficos. Además, se utilizó la prueba de correlación de Spearman entre dos variables para determinar si se aceptaba la hipótesis.

## 2.6. Aspectos éticos de la investigación

Además de formular resultados fácticos obtenidos de buena fe, el trabajo científico respeta los datos observados y nunca los altera para reflejar una hipótesis respaldada. Un artículo científico no solo formula de manera creíble los resultados reales obtenidos, sino que también respeta los datos observados y nunca los altera para mostrar las hipótesis que los sustentan (Pardinas, 2005).

Se consideró los principios de un buen trabajo de investigación relacionados con los fundamentos teóricos y se indica los autores y <sup>1</sup> el año de publicación del artículo; es decir, citado utilizando los estándares APA.

Asimismo, se llevó a cabo respetando los lineamientos <sup>3</sup> de la universidad, como también no se manipularon los resultados, de igual manera se respetó las indicaciones dadas por cada perito, dicho proyecto paso constantemente por el simulador de similitud (turnitin), con el objetivo de que la información presentada sea veraz, asimismo paso por el comité de ética de la universidad.

### III. RESULTADOS

Una investigación aleatoria siempre va precedida de una fase de observación y recogida de datos, cuyo objetivo es dar una adecuada explicación a los mismos. En este primer proceso interviene el análisis descriptivo, y su propósito es resumir o representar el conjunto de datos en forma numérica para facilitar su interpretación (Vargas, 1995).

#### 3.1. Presentación y análisis de resultados

- a) Relación que existe entre la planificación y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022

Tabla 6.

*Correlación de planificación y casos de lavados de activo*

		Lavado de activos	
Rho de Spearman	Planificación	Coefficiente de correlación	0.794
		Sig. (Bilateral)	0.000
		N	114

Nota. Resultados extraídos de IBM SPSS

Según la tabla 08, los resultados muestran un nivel de significancia de (0.000 > 0.5) por lo que se acepta la hipótesis alterna que establece que existe relación directa entre la planificación y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, rechazando la nula, por otro lado, el coeficiente de correlación es de 0.794, lo que significa que es una correlación positiva muy fuerte.

b) Relación que existe entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022

Tabla 7.

*Correlación de ejecución y casos de lavados de activo*

		Lavado de activos	
Rho de Spearman	Ejecución	Coefficiente de correlación	0.906
		Sig. (Bilateral)	0.000
		N	114

Nota. Resultados extraídos de IBM SPSS

Según la tabla 07, se identificó que la significancia obtenida es  $>0.05$ , por lo que se acepta la hipótesis alterna que establece que existe relación directa entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, y de esta manera se rechaza la hipótesis nula, por otro lado, el coeficiente de correlación es de 0.906, lo que significa que es una correlación positiva muy fuerte.



c) Relación que existe entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022

Tabla 8.

*Correlación de planificación y casos de lavados de activo*

		Lavado de activos	
Rho de Spearman	Información	Coefficiente de correlación	0.871
		Sig. (Bilateral)	0.000
		N	114

Nota. Resultados extraídos de IBM SPSS

Según la tabla 8, se visualiza la Sig.es > 0.05 por lo que se acepta la hipótesis alterna que establece que existe relación directa entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, rechazando la hipótesis nula, también se identificó que su coeficiente de correlación es de 0.871, lo que significa que es una correlación positiva muy fuerte.

d) Relación que existe entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

Tabla 9.

*Correlación de planificación y casos de lavados de activo*

		Lavado de activos	
Rho de Spearman	Monitoreo	Coefficiente de correlación	0.901
		Sig. (Bilateral)	0.000
		N	114

*Nota.* Resultados extraídos de IBM SPSS

Según la tabla 09, se identificó que el nivel de significancia de 0.000 menor a 0.05 por lo que se acepta la hipótesis alterna que establece que existe relación directa entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022, y de esta forma se rechaza la hipótesis nula, también existe un coeficiente de correlación es de 0.901, lo que significa que es una correlación positiva muy fuerte.

### 3.2. Prueba de hipótesis general

La prueba de hipótesis es una herramienta poderosa para extraer inferencias de los datos proporcionados por una muestra, donde se asume una hipótesis nula inicial y se rechaza su validez solo cuando los resultados son suficientemente improbables (Vargas, 1995)

<sup>4</sup> Hipótesis Nula (H0): No existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

Hipótesis alterna (H1): Existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.

Tabla 10.

*Correlación de planificación y casos de lavados de activo*

		<sup>4</sup> Lavado de activos	
Rho de Spearman	Auditoria forense	Coefficiente de correlación	0.930
		<sup>1</sup> Sig. (Bilateral)	0.000
		N	114

*Nota.* Resultados extraídos de IBM SPSS

<sup>1</sup> Según la tabla 10, se visualiza una significancia de (0.000>0.05), el cual se acepta la hipótesis alterna, indicado y mostrando la relación que existe entre ambas variables con un grado de relación según Rho Spearman de 0.930, siendo una relación directa positiva, con una fuerza de asociación muy fuerte.

#### IV. DISCUSIÓN

Después de realizar y socializar antecedentes, teorías relacionadas al tema e identificar resultados que nos permitieron reconocer relaciones entre las variables en estudio y las dimensiones, se procede a realizar el cruce de información entre resultados obtenidos con antecedentes y teorías, anunciando una concordancia o no concordancia con los datos de la investigación.

Se tuvo como objetivo general: Determinar la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; donde los resultados evidencian un nivel de significancia  $>0.05$  por lo que se acepta la hipótesis alterna que establece que existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022. Además, su relación es de 0.930, lo que significa que es una correlación positiva muy fuerte.

Este resultado concuerda con Salas (2019) en su investigación donde concluye que la Auditoría forense relacionada con el lavado de activos en Empresas Constructoras en San Martín de Porres, 2019, debido a que la auditoría forense tiene como objetivo detectar actividades delictivas como el lavado de activos en una parte de la estructura de la empresa, con el fin de prevenir crisis económicas y mejorar el control interno de la organización.

Así mismo, concuerda con Toshio (2018) en su investigación donde concluye que se encontraron exámenes forenses y violaciones de lavado de dinero en las empresas detectadas por el SIA, y se encontró que tienen un efecto positivo en la naturaleza del lavado de dinero.

De igual manera, concuerda con Carmona y De La Oliva (2020) en su investigación donde concluyen que las auditorías forenses pueden tener un impacto positivo en las empresas aduaneras en la prevención, corrección y prevención del lavado de activos, por lo que es importante prevenir y anticipar situaciones indeseables relacionadas con el fraude.

Y, por último, concuerda con Palomino (2018) en su investigación donde concluye que el uso de auditorías forenses como método de prevención del fraude en el condado de Huamanga reducirá la incidencia del lavado de dinero, ya que un mayor

control sobre el proceso reducirá el potencial de fraude y aumentará la confianza en estas instituciones.

Es por ello que Calderón (2017) menciona que el análisis forense permite la recolección y presentación de información financiera, contable, legal, administrativa y tributaria que es admisible en juicio contra los delincuentes económicos, por lo que es necesario formar especialistas con visión integral, que ayuda especialmente a probar delitos como corrupción administrativa, fraude contable, delitos de seguros, blanqueo de capitales, terrorismo, etc.

Además, se tuvo como objetivos específicos descriptivos: Identificar el nivel que existe en la aplicación de Auditoría Forense en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; Identificar el nivel que existe en los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; donde los resultados evidencian que el 68.42 por ciento de los 114 Peritos de la muestra de estudio, indican que la aplicación de auditoría forense es de nivel regular y el 80.70 por ciento de los 114 Peritos de la muestra de estudio, indican que el lavado de activos es de nivel regular.

Este resultado concuerda con Salvador (2020) en su investigación donde concluye que el 80 por ciento de los encuestados desconoce si las instituciones bancarias ecuatorianas cuentan con las herramientas necesarias para prevenir el lavado de dinero, mientras que el 20 por ciento dice conocer las herramientas que tiene el país para prevenir, controlar y detectar el lavado de dinero.

Además, concuerda con Canta (2020) en su investigación donde concluye que la auditoría forense es importante en la detección del blanqueo de capitales, lo que se confirma aceptando la hipótesis general de que la auditoría forense tiene un efecto positivo y alto del 79,7 por ciento en la detección del blanqueo de capitales, con un coeficiente de determinación de 0,870. el nivel de significación es inferior al 5 por ciento.

Y, por último, concuerda con Urcia (2020) en su investigación donde concluye la auditoría forense, como ciencia integral, contribuirá regularmente al desarrollo de la organización al contar con dos herramientas importantes para la detección y prevención del fraude.

Es por ello que Canta (2020) menciona que los procedimientos contables, económicos, tributarios, financieros y de mercadeo internacional deben ser aplicados a

una investigación efectiva de lavado de activos, complementando las auditorías forenses. En las intervenciones contra el tráfico, no basta con considerar únicamente los fondos que aparecen ante los ojos del investigador, y es necesario integrar conocimientos especiales para detectar la colocación, conversión y transferencia de los productos del tráfico ilícito.

Y por último, se tuvo <sup>1</sup> como objetivos específicos inferenciales: Identificar <sup>3</sup> la relación que existe entre la planificación y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; Identificar la relación que existe entre la ejecución y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; Identificar la relación que existe entre la información y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; Identificar la relación que existe entre el monitoreo y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022; <sup>1</sup> donde los resultados evidencian que existe un nivel de significancia de 0.000 menor a 0.5 y el coeficiente de correlación es positiva muy fuerte.

Este resultado concuerda con Pérez <sup>13</sup> et al. (2019) en su investigación donde concluyen que la auditoría forense es una herramienta de detección de delitos que utiliza muchas técnicas y procedimientos utilizados por los auditores forenses para obtener, respaldar y presentar evidencia que sea suficiente, competente, relevante y útil.

Además, concuerda con Baquerizo y Romero (2018) en su investigación donde concluyen que las auditorías forenses, sin duda, brindan orientación a todas las organizaciones públicas y privadas para <sup>10</sup> reducir el fraude potencial y el impacto financiero en la organización, por lo que los auditores forenses deben proporcionar un informe de manera clara y comprensible para facilitar la toma de decisiones y las acciones correctivas necesarias para los gerentes en áreas críticas y donde es más probable que ocurra el fraude.

Así mismo, concuerda con Suarez y Perea (2018) en su investigación donde <sup>12</sup> concluyen que la auditoría forense es una herramienta útil para detectar y <sup>17</sup> prevenir los fraudes que puedan ocurrir en las empresas del sector público y privado a nivel económico, financiero y presupuestario, con el objetivo de garantizar la seguridad y hacerla más eficaz en la detección de actividades ilícitas.

Igualmente, concuerdan con Rojas (2018) en su investigación donde concluye que como parte de la propuesta metodológica, es posible identificar los controles involucrados

en el esquema de fraude que pueden controlar la ocurrencia de delitos si el personal de la organización implementa y sigue correctamente estos controles.

Y, por último, concuerda con Izaguirre y Soto (2017) en su investigación donde concluyen que las conclusiones extraídas y detalladas en este <sup>4</sup>trabajo de investigación explican los siete hallazgos clasificados como fraude por las auditorías forenses, y las actividades de auditoría forense en estados financieros y estados de resultados permitirán identificar casos positivos y brindar una mayor protección contra la corrupción.

Es por ello que Hernández et al. (2021), mencionan que iniciar auditorías forenses requiere la prevención del fraude a través de programas anuales de auditoría, informes de actividades sospechosas, quejas, solicitudes de la junta, otras solicitudes de organismos reguladores y resultados de auditorías forenses. auditoría interna/externa. Después de averiguar el motivo, es necesario tener suficiente información sobre la presencia de fraude, este tipo de auditoría se lleva a cabo para resolver situaciones específicas y utiliza el método de examen de fraude basado en documentos de información.

## V. CONCLUSIONES

Se identificó que el 80.70 por ciento de los ciento catorce Peritos de la muestra de estudio, indican que el lavado de activos es de nivel regular. Esto se debe a la necesidad de aplicar una investigación eficaz del lavado de activos, la cual no es suficiente considerar solamente los bienes que aparecen a la vista del investigador en una intervención, sino que también es importante unir diversos conocimientos basados en una especialidad para identificar la colocación, la conversión o la transferencia de las ganancias provenientes del lavado de activos.

Se concluye que existe relación directa positiva con una fuerza de asociación muy fuerte entre la ejecución y casos de lavados de activo según la significancia de  $0.000 > 0.05$  y con un  $R_s = 0.906$ .

Se concluye que existe relación directa positiva con una fuerza de asociación muy fuerte entre la planificación y casos de lavados de activo según la significancia de  $0.000 > 0.05$  y con un  $R_s = 0.794$ .

Se concluye que existe relación directa positiva con una fuerza de asociación muy fuerte entre la información y casos de lavados de activo según la significancia de  $0.000 > 0.05$  y con un  $R_s = 0.871$ .

Se concluye que existe relación directa positiva con una fuerza de asociación muy fuerte entre el monitoreo y casos de lavados de activo según la significancia de  $0.000 > 0.05$  y con un  $R_s = 0.901$ .



## VI. RECOMENDACIONES

Evaluar mejoras a la estructura de los informes de auditoría solicitado por <sup>18</sup> la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con el propósito de hacerlo más entendible y más ordenado en su presentación.

Fortalecer mecanismos de obtención de evidencias y pruebas necesarias para probar la existencia o no existencia de algún hecho, comprobando así, la relación con un hecho delictivo según los medios establecidos por la Ley que el Juez pone en consideración para que dicte sentencia.

Capacitar continuamente al auditor forense de parte <sup>1</sup> de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con el fin de que identifiquen plenamente las cuestiones que tienen los litigantes, en forma exacta y oportuna, logrando disminuir la carga procesal y agilizar los procesos de lavado de activos.

Habilitar un presupuesto para contratar auditores forenses calificados, con el fin de disminuir retrasos <sup>1</sup> en los procesos judiciales de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, con el fin de no permitir la ausencia de auditores oficiales que estancan la determinación de lavado de activos.

Participar en la creación de eventos de enseñanza orientados a la población en general, en el aprendizaje del control adecuado del sistema financiero para evitar posibles acciones inadecuadas que denote lavado de activos injustificadamente.

## VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Asmat, R. & Burgos, G. (2018). El delito de lavado de activos y su aplicación subsidiaria de Lege Ferenge (Tesis 2018). Universidad Nacional de Trujillo. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/10505/T-18-2291-raisa%20asmat%20-%20gaby%20burgos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Baquerizo, L. & Romero, J. (2018). Auditoría forense como herramienta de prevención y detección de fraudes en instituciones bancarias. (Tesis de pregrado). Universidad de Guayaquil. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/33023>.
- Bernal, C. (Ed) (2006). *Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales*: Editorial Pearson Educación de México S.A. de C.V.
- Cáceres, G. & De la Torre, C. (2017). Auditoría forense como medio para combatir la corrupción. *Revista de Postgrado ARJE*, 11(21), 88-97. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6989267.pdf>
- Calderón, J., (2017). Auditoría Forense: Posibles tendencias de las investigaciones. *Revista publicando*, 10(2), 383-390. [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/502/pdf\\_326](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/502/pdf_326)
- Calisaya, C. (2018). La autonomía del delito de lavado de activos y el principio de imputación necesaria. *Revista Derecho*, 2018, 121-139. <http://revistas.unap.edu.pe/rd/index.php/rd/article/view/20/20>
- Canta, J. (2020). La auditoría forense y su influencia de lavado de activos en el Distrito Judicial de Pasco, 2016. (Tesis doctoral). Universidad Peruana los Andes. [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/1898/T037\\_04081943\\_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/1898/T037_04081943_D.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Carballo, D. (2020). Prevención de lavado de activos. *Contaduría pública*, 08(1), 52-55. <http://contaduriapublica.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/Prevencion-de-lavado-de-activos.pdf>

- Cárdenas, R., Consuelo, M., & Pozo, S. (2020). Proyección de la contabilidad y la auditoría forense ante un fraude financiero. *Revista cubana de contabilidad y finanzas*, 15(1).  
<http://www.cofinhab.uh.cu/index.php/RCCF/article/view/429/412>
- Carmona, G. & De la Oliva, R. (2020). La auditoría forense en la prevención de lavado de activos aplicable a las agencias aduaneras. *Investigación estudiantil*, 2(2020), 32-48.  
<https://www.usmp.edu.pe/contabilidadyeconomia/images/pdf/investigacion/APO RTEESTUDIANTIL30enero.pdf#page=33>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: Editorial . San Marcos
- Duque, E., Molina, J., & Ossa, N. (2018). Operación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo en empresas del sector comercial. *Revista Cintex*, 23(1), 32-42.  
<https://revistas.pascualbravo.edu.co/index.php/cintex/article/view/306/284>
- Enríquez, F. (2015). Lavado de activos. *Perfil criminológico*, 14(1),1-5.  
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/8353/1/BFLACSO-PC14-01-Bermeo.pdf>
- Escurre, L. (Ed) (2015). *Cuantificación de la validez de contenido por criterio de jueces*: Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú
- Fonseca, A. (Ed) (2019). *Auditoría forense aplicada a la administración de la salud*: Ediciones de la U.
- Fuentelsaz, C., Icart., M. & Pulpon, A. (Ed) (2006). *Elaboración y presentación de un proyecto de investigación y una tesina*: Editorial Publicaciones I Edicions de la Univesitat de Barcelona.
- Gil, J. (Ed) (2016). *Técnicas e instrumentos para la recogida de información*: Editorial Universidad Nacional de Educación a distancia
- Gimeno, J. & Pérez, A. (Ed) (2008). *La enseñanza: su teoría y su práctica*: Editorial Akal, S.A.

- Gracia, M. (2018). Máquinas de soporte vectorial y árboles de clasificación para la detección de operaciones sospechosas de lavado de activos. *Revista Lámpsakos*, 21(1), 26-38. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7019201.pdf>
- Hernández, H. (2017). Aspectos polémicos sobre el objeto material del delito de lavado de activos. *En Justicia*, 32(1), 118-138. [https://pure.unibague.edu.co/files/4456109/2908\\_Research\\_Results\\_4284\\_3\\_10\\_20190131\\_1\\_.pdf](https://pure.unibague.edu.co/files/4456109/2908_Research_Results_4284_3_10_20190131_1_.pdf)
- Hernández, A., Gallego S., & Ordoñez J. (2021). Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria. *Revista económica y política*, 33(1), 7. <https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/REP/article/view/3531/2545>
- Hernández, H. (2018). El lavado de activos en Colombia. *Revista nuevo foro penal*, 14(90), 174-194. <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/nuevo-foro-penal/article/view/5184/4229>
- Izaguirre, L. & Soto, S. (2017) auditoria forense y su incidencia en la situación financiera de la empresa transportes Izasot S.A., distrito de Trujillo, año 2015. (Tesis de pregrado). Universidad Antenor Orrego. <https://hdl.handle.net/20.500.12759/3257>.
- León, E. y Lagunas, S. (2017). Auditoría Forense: Conceptualización y adaptación en América Latina. *Revista de estudios en contaduría*, 6(15), 1-23. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6881880.pdf>
- Márquez, R. (Ed) (2018). *Auditoría forense*: Editorial Instituto Mexicano de Contadores Públicos, AC.
- Medina, A. (2018). El delito de lavado de activos. Fundamentos, concepto y bien jurídico protegido *Ventana científica*, 5(9), 63-69 [http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20190508\\_01.pdf](http://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20190508_01.pdf)
- Medina, A. & Cauti, F. (2018). El delito de lavado de activos, fundamentos, concepto y bien jurídico protegido. Centro de investigación interdisciplinaria en el derecho penal económico. [https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a\\_20190508\\_01.pdf](https://perso.unifr.ch/derechopenal/assets/files/articulos/a_20190508_01.pdf)

- Namay, D.(2018). Efecto de la auditoría forense en la detección del fraude ocupacional en una entidad pública local, al 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/33780>.
- Núñez, L., Castillo, C., & Núñez, J. (2020). Lavado de activos y la incautación de bienes como medida cautelar. *Vox Juris*, 38(2), 91-119. <https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1809>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, j. & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantitativa – Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.
- Otzen, T. & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *Int. J. Morphol.*, 35(1), 227-232. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/ijmorphol/v35n1/art37.pdf>.
- Palomino, D. (2018). Auditoría forense y su incidencia en el lavado de activos en las entidades financieras en la Provincia de Huamanga, 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10108/AUDITORÍA A FORENSE LAVADO DE ACTIVOS PALOMINO RONDINEL DIANA LEYDI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10108/AUDITORÍA%20FORENSE%20LAVADO%20DE%20ACTIVOS%20PALOMINO%20RONDINEL%20DIANA%20LEYDI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pardinas, F (Ed). (2005). *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*: Editorial Siglo XXI
- Pérez, E., López, I., & Rivera, M.(2019). Auditoría forense para establecer mecanismos que disminuyan el lavado de activos en el sector privado de la construcción. (Tesis de postgrado). Universidad Santo Tomás. <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/16606/2019RiveraMiguel.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- Plazas, R., Hernández, L., & Flores, M. (2017). El debido proceso y la cadena de custodia frente a las pruebas judiciales presentadas por el Auditor forense. *Revista IUSTA*, 46(1), 43-62. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6685077.pdf>

- Ponce, A., Bustamante P., & Villagómez, R. (2019). Toma de decisiones y responsabilidad penal frente al lavado de activos en Ecuador. *Política criminal*, 14(28), 365-384. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/politerim/v14n28/0718-3399-politerim-14-28-00365.pdf>
- Quevedo, M., Barahona, P., Quevedo, J., Ramón, G., & Cabrera, G. (2019). Estrategia de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. *Revista científica dominio de las ciencias*, 5(2), 402-415. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6989267.pdf>
- Rojas, S. (2018). Propuesta metodológica para la detección y prevención de fraudes de lavado de activos en empresas del sector inmobiliario empleando herramientas de análisis de datos lógicos. (Tesis de pregrado). Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/11566>.
- Roque, G. (2017). La autonomía del delito de lavado de activos. *Revista Científica Investigación Andina*, 17(2), 124-130. <http://repositorio.uancv.edu.pe/bitstream/handle/UANCV/2804/VOL17N2%282017%29%2015.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ruiz, C., Vargas R., Castillo L., & Cardona, D. (Ed) (2020). *El lavado de activos en Colombia*: Editorial Universidad Externado de Colombia.
- Salas, Y. (2019). Auditoría forense y el lavado de activos en empresas constructoras en San Martín de Porres, año 2019. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49565/Salas\\_BYJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49565/Salas_BYJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Salazar, V. et al. (2018). El lavado de activos y las empresas de seguros en el Ecuador. *Revista Publicando*, 5(14), 141-149. <https://acortar.link/whO5Bl>.
- Salvador, J. (2020). La auditoría forense como técnica que permita detectar el lavado de activos en el sector bancario de Ecuador. (Tesis de pregrado). Universidad Politécnica Salesiana. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/19394/1/UPS-CT008858.pdf>
- Schiffman, L. & Kanuk, L. (2005). *Comportamiento del consumidor: Editorial Pearson Educación*

38

Superintendencia de Banca y Seguros (2018). *Política y plan nacional contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo*: Editorial Grambs Corporación Gráfica S.A.C.

Silva, R. & Calderón, L. (Ed) (2006). *Validez y confiabilidad del estudio socioeconómico*: Editorial Universidad Nacional Autónoma de México

Suarez, S. & Perea, M. (2018). Auditoria forense como herramienta en la detección del fraude financiero. (Tesis de pregrado). Universidad Cooperativa de Colombia. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7980/1/2018\\_auditoria\\_deteccion\\_fraude.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/7980/1/2018_auditoria_deteccion_fraude.pdf)

54

Superintendencia de Banca y Seguros (2016). *Evaluación nacional de riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*. Banco Interamericano de Desarrollo. [https://www.sbs.gob.pe/portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170420\\_EVNARETER.pdf](https://www.sbs.gob.pe/portals/5/jer/ESTUDIO-ANALISIS-RIESGO/20170420_EVNARETER.pdf)

Toro, W., Reyes, M., Arriaga, G., & Espinoza, J. (2017). La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos de cuello blanco. *Revista de estrategias del desarrollo empresarial*, 3(8), 1-13. [http://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias\\_del\\_Desarrollo\\_Empresarial/vol3num8/Revista\\_de\\_Estrategias\\_del\\_Desarrollo\\_Empresarial\\_V3\\_N8.pdf#page=8](http://www.ecorfan.org/spain/researchjournals/Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial/vol3num8/Revista_de_Estrategias_del_Desarrollo_Empresarial_V3_N8.pdf#page=8)

Toshio, L. (2018). Auditoría forense y su influencia en el lavado de activos en las empresas detectadas por el Ministerio Público, periodo 2017. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32391/Toshio\\_ML\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32391/Toshio_ML_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Urcia, J. (2020). Efecto de la auditoría forense en la detección del fraude ocupacional en una entidad pública local, al 2018. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/52811>.

Vargas, A. (1995). *Estadística descriptiva e inferencial*: Editorial Univ de Castilla La Mancha

Villarroel, L. (Ed) (2013). *Métodos bioestadísticos*: Editorial Universidad Católica de Chile

Zabala, T. (2019). *Mitigación del riesgo de lavado de activos y refinanciación del terrorismo*: Editorial Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano.



**2**  
**ANEXOS**

**Anexo 1: Instrumentos de recolección de información**

**Cuestionario para la variable auditoría forense**

**4**

Siempre (S)	Casi siempre (CS)	A veces (A)	Casi nunca (CN)	Nunca (N)
5	4	3	2	1

	Enunciado	S	CS	A	CN	N
	<b>Dimensión 1: Planificación</b>	5	4	3	2	1
1	¿Se establecen las normas de evaluación?					
2	¿Considera que las normas de evaluación son eficaces?					
3	¿Se proyecta la programación del tiempo?					
4	¿Considera que la programación de los recursos es adecuado?					
	<b>Dimensión 2: Ejecución</b>					
5	¿Se recopilación de evidencias de fraude para compilar los elementos requeridos?					
6	¿Para la recopilación de evidencia se utilizan las técnicas de auditoría ISO 9001?					
7	¿Se clasificación de las evidencias para conocer el tipo de fraude?					
8	¿El Auditor clasifica las evidencias de manera competente y suficiente?					
	<b>Dimensión 3: Información</b>					
9	¿Se desarrolla el conocimiento de forma eficiente?					
10	¿Se trasmiten las evidencias encontradas de forma clara?					
11	¿La notificación de hallazgos de realiza pertinentemente?					
12	¿Los hallazgos contienen información apropiada por el responsable?					
	<b>Dimensión 4: Monitoreo</b>					
13	¿Permite la intervención para prevenir fraudes?					
14	¿Permite la reestructuración necesaria para evitar daños?					
15	¿Se registran hechos y pruebas de forma sistemática?					
16	¿El informe final está debidamente acompañado con hallazgos?					

## Cuestionario para la variable lavado de activos

Siempre (S)	Casi siempre (CS)	A veces (A)	Casi nunca (CN)	Nunca (N)
5	4	3	2	1

	Enunciado	S	CS	A	CN	N
<b>Dimensión 1: Fraccionamiento</b>						
1	¿La introducción de dinero en el mercado mediante varias transacciones es una modalidad de lavado de activos?					
2	¿Las medidas que regulan la introducción de dinero en el mercado mediante varias transacciones, es eficiente?					
3	¿Considera que la complicidad se da por extorsión?					
4	¿Considera que la complicidad se da por soborno?					
<b>Dimensión 2: Licuado</b>						
5	¿La mezcla de dinero ilícito con dinero de empresas legales es una modalidad de lavado de activos?					
6	¿Las medidas que controlan la mezcla de dinero ilícito con dinero de empresas legales, son eficientes?					
7	¿La adquisición de bienes inmuebles y muebles que posteriormente el blanqueador vende es una modalidad de lavado de activos?					
8	¿Las medidas que controlen la adquisición de inmuebles y muebles que posteriormente son vendidos, son eficientes?					
<b>Dimensión 3: Contrabando de dinero</b>						
9	¿El transporte de dinero físico desde el exterior hacia un país, están propensos a ser destinado a lavado de activos?					
10	¿Las medidas que controlen los movimientos de fondos ilícitos del exterior, son eficientes?					
11	¿Las transferencias bancarias y electrónicas, están propensas a ser destinados a lavado de activos?					
12	¿Las medidas que controlen los movimientos realizados por internet presuntamente sospechosos, son eficientes?					
<b>Dimensión 4: Doble facturación</b>						
13	¿La facturación falsa de importaciones, se da frecuentemente?					
14	¿Existen controles para identificar la facturación falsa de importaciones?					
15	¿La facturación falsa de exportaciones, se da frecuentemente?					
16	¿Existen controles para identificar la facturación falsa de exportaciones?					
<b>Dimensión 5: Garantía de préstamos</b>						
17	¿Los créditos ficticios es una modalidad de lavado de activos?					
18	¿Existen controles que identifiquen los créditos ficticios de forma oportuna?					
<b>Dimensión 6: Amnistías fiscales</b>						
19	¿La exoneración de responsabilidad penal esta propenso a ser destinado a lavado de activos?					
20	¿La exoneración de responsabilidad penal es una desventaja para el estado al controlar y hacer cumplir la ley?					

**2**  
**Anexo 2: Ficha técnica**

Nombre original del instrumento	Cuestionario
Autor y año	Quevedo et al 2019
Objetivo del instrumento	Identificar el nivel que existe en la aplicación de Auditoría Forense en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022
Usuarios	114 peritos hábiles inscritos en el Colegio de Contadores de La Libertad.
Forma de Administración o Modo de aplicación:	Escala de Likert con valoraciones numéricas del 1 al 5
Validez: (Presentar la constancia de validación de expertos)	V-Aiken = 1
Confiabilidad: (Presentar los resultados estadísticos)	Alfa de Cronbach = 0.919

Nombre original del instrumento	Cuestionario
Autor y año	Quevedo et al 2019
Objetivo del instrumento	Identificar el nivel que existe en los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022
Usuarios	114 peritos hábiles inscritos en el Colegio de Contadores de La Libertad.
Forma de Administración o Modo de aplicación:	Escala de Likert con valoraciones numéricas del 1 al 5
Validez: (Presentar la constancia de validación de expertos)	V-Aiken = 1
Confiabilidad: (Presentar los resultados estadísticos)	Alfa de Cronbach = 0.933

**39** Anexo 3: Operacionalización de variables

*Operacionalización de la variable I*

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional			
		Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento
Auditoría forense	La auditoría forense es el proceso de recopilar, evaluar y acumular evidencia con la aplicación de normas, La procedimientos y técnicas de auditoría, finanzas y contabilidad, para la investigación de ciertos delitos, que se pueden agrupar como fraudes, corrupción y terrorismo (Quevedo et al., 2019).	Planificación	Normas de evaluación Programa	Ítems 01,02,03,04	Cuestionario Ordinal
		Ejecución	Recopilación de evidencias Clasificación de evidencias	Ítems 05,06,07,08	
		Información	Desarrollo de conocimiento Notificación de hallazgos	Ítems 09,10,11,12	
		Monitoreo	Prevención de fraudes Elaboración del informe	Ítems 13,14,15,16	

Nota. La matriz de operacionalización de la variable I se elaboró considerando la teoría indicado por (Quevedo et al., 2019).

**1** Operacionalización de la variable 2

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Instrumento	Medición
Lavado de activos	El lavado de activos es una actividad que asegura que el narcotráfico permee todas las esferas de la vida social, y que la economía ilegal crezca, se oficialice y se reproduzca con éxito. (Enríquez, 2015).	La presente variable se midió a través de la técnica de la encuesta y el instrumento del cuestionario	Fraccionamiento	Introducción de dinero	Ítems 01,02,03,04	Cuestionario	Ordinal
				Complicidad			
			Licudo	Mezcla de dinero ilícito y lícito	Ítems 05,06,07,08		
				Adquisición de bienes inmuebles y muebles			
			Contrabando de dinero	Transporte de dinero físico	Ítems 09,10,11,12		
				Transferencias bancarias o electrónicas			
			Doble facturación	Facturación falsa de importaciones	Ítems 13,14,15,16		
				Facturación falsa de exportaciones			
			Garantía de préstamos	Crédito ficticio	Ítems 17,18		
			Amnistías fiscales	Exoneración de responsabilidad penal	Ítems 19,20		

**1** Nota. La matriz de operacionalización de la variable 2 se elaboró considerando la teoría indicada por (Enríquez, 2015).

5

## Anexo 4: Carta de presentación



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 17 de mayo de 2023

### CARTA DE PRESENTACION N° 021-2023/UCT-EPG-D

Dr. Víctor Alberto Martín Burgos Mariños:  
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI" y, a la vez, presentarle al **Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo**, identificado con DNI N° 47614541 y a la **Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez**, identificada con DNI N° 70969411, alumnos del Programa de Maestría en AUDITORÍA Y GESTIÓN PÚBLICA, de nuestra casa superior de estudios, quienes vienen desarrollando su proyecto de investigación titulado: **AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD, 2022.**

Presento a usted a los mencionados maestrandos para que puedan realizar la investigación de dicho proyecto con la finalidad de viabilizar la aplicación del instrumento de investigación en su casa de estudios.

En espera de su atención a la presente, me despido reiterándole los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.



*[Firma]*  
Dr. Winston Rolando Reaño Portal  
Director (e) de la Escuela de Posgrado  
Universidad Católica de Trujillo "Benedicto XVI"

DISTRIBUCIÓN  
Interesados, archivo EPG  
WRRP:maj

**Anexo 5: Carta de autorización emitida por la entidad que faculta el recojo de datos**



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad  
Secretaría General de Presidencia de Corte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 05 de Junio del 2023



Firmado digitalmente por MENDOZA  
ROJAS Luis Arturo PAU 05477350426  
por  
Secretaría General De Presidencia De  
Corte  
Módulo: Soy el autor del documento  
Fecha: 05.06.2023 16:32:56 -05:00

**PROVEIDO N° 001483-2023-SEC-CSJLL-PJ**

**Referencia :** EXPEDIENTE 005023-2023-MPU-CS  
Solicitud de fecha 09 de mayo de 2023, presentada por Anthoni Jhons  
Mendoza Tineo y Silvia Kattia Aguilar Ramírez.

Mediante solicitud de la referencia, Anthoni Jhons Mendoza Tineo con  
DNI N° 47614541 y Silvia Kattia Aguilar Ramírez con DNI N° 70969411, en calidad de  
de estudiantes de maestrías en Auditoría y Gestión Pública de la Universidad Católica  
de Trujillo; en mérito a la realización de su tesis denominada *Autoría forense* y los casos  
de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad 2022, solicita  
autorización de uso de información de la institución a través de la aplicación de un  
cuestionario a los peritos hábiles que conforman esta institución, con el objetivo de  
obtener el grado de maestro en Autoría y Gestión Pública; en consecuencia, estando a  
la naturaleza de lo solicitado; en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90°  
del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por indicación  
expresa del señor Presidente de esta Corte Superior de Justicia; **SE DISPONE:**

- 1. AUTORIZAR** la aplicación de cuestionario para el desarrollo de la tesis denominada: "Autoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad 2022", desarrollada por los estudiantes Anthoni Jhons Mendoza Tineo y Silvia Kattia Aguilar Ramírez, del programa de Maestría en Auditoría y Gestión Pública.
- 2. DERIVAR** el documento de la referencia a la Coordinadora del Registro de Peritos Judiciales - REPEJ, para los fines pertinentes.
- 3. COMUNIQUESE** la presente en modo y forma de ley.

Documento firmado digitalmente

**LUIS ARTURO MENDOZA ROJAS**  
Secretaría General de Presidencia de Corte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad





## Anexo 6: Consentimiento informado

### Anexo 6: Consentimiento informado

Nosotros, Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez, con DNI N° 70969411; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

*Tony Davis Chávez Ruiz*

FIRMA:

  
C.P.C. *Tony D. Chávez Ruiz*  
PERITO CONTABLE  
MAT. N° 02 - 5090

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2023

**Anexo 6: Consentimiento informado**

Nosotros, Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez, con DNI N° 70969411; tenemos el agrado de dirigimos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Manuel Antonio Mori Ramirez

FIRMA:



CPC. MANUEL ANTONIO MORI RAMÍREZ  
PERITO CONTABLE - MAT. N° 10076  
UNIDAD DE PERITOS

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**Anexo 6: Consentimiento informado**

Nosotros, Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez, con DNI N° 70969411; tenemos el agrado de dirigimos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Maria V. Trinidad Ochoa

FIRMA:



CFC. Maria V. Trinidad Ochoa  
PERITO CONTABLE

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/2023

**Consentimiento informado**

Nosotros, Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez con DNI N° 70969411; tenemos el agrado de dirigirnos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022.

Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, SELLE y FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

Clara Patricia Guerrero Puición

FIRMA:

  
Corte Superior de Justicia de La Libertad  
Clara Patricia Guerrero Puición  
Firma con tinta azul

Fecha: 08 / 06 / 2023

**Anexo 6: Consentimiento informado**

Nosotros, Br. Anthoni Jhons Mendoza Tineo con DNI N° 47614541 y Br. Silvia Kattia Aguilar Ramírez, con DNI N° 70969411; tenemos el agrado de dirigimos a usted para saludarlo(a) muy cordialmente y al mismo tiempo solicitar su participación libre en este estudio que tiene fines estrictamente académicos. La investigación está relacionada con: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022.


Aferrándonos a su voluntad y colaboración, le solicitamos, FIRME este documento de consentimiento.

Acepto libre y voluntariamente participar anónimamente en este estudio, cuya información otorgada será manejada de forma confidencial y comprendo que, en calidad de participante voluntario, puedo dejar de participar de esta actividad en algún momento que considere propicio hacerlo. También entiendo que no se otorgará, ni recibirá algún pago o beneficio económico por la participación.

NOMBRE:

CPC. Juan Carlos Bocanegra Cava

FIRMA:



CPC. Juan Carlos Bocanegra Cava  
C. 000114114  
LA LIBERTAD

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 2023

**Anexo 7: Matriz de consistencia**

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Auditoría forense</p>	<p>Normas de evaluación</p> <p>Programa</p>	<p>Tipología investigativa: correlacional</p> <p>Diseño de investigación: no experimental</p> <p>Temporalidad: de corte transversal</p>	
	<p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1. Identificar el nivel que existe en la aplicación de Auditoría Forense en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p> <p>OE2. Identificar es el nivel que existe en los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>			<p>Recopilación de evidencias</p> <p>Clasificación de evidencias</p> <p>Desarrollo de conocimiento</p> <p>Notificación de hallazgos</p> <p>Prevención de fraudes</p> <p>Elaboración del informe</p> <p>Introducción de dinero</p> <p>Complicidad</p>		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1. Identificar el nivel que existe en la aplicación de Auditoría Forense en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p> <p>OE2. Identificar es el nivel que existe en los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Lavado de activos</p>	<p>Mezcla de dinero ilícito y lícito</p> <p>Adquisición de bienes inmuebles y muebles</p>	<p>Muestra: confidencial por 114 peritos hábiles inscritos en el Colegio de Contadores de La Libertad.</p>	
				<p>Contrabando de dinero</p> <p>Transferencias bancarias o electrónicas</p>		
<p>¿Cuál es la relación que existe entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>OE1. Identificar el nivel que existe en la aplicación de Auditoría Forense en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p> <p>OE2. Identificar es el nivel que existe en los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Existe relación directa entre la auditoría forense y los casos de lavado de activos en la Corte Superior de Justicia de La Libertad, 2022.</p>	<p>Exoneración de responsabilidad penal</p>	<p>Facturación falsa de importaciones</p> <p>Facturación falsa de exportaciones</p> <p>Crédito ficticio</p>	<p>Técnicas e instrumentos de medición: se utilizó la técnica de encuesta y el instrumento un cuestionario</p>	
				<p>Doble facturación</p> <p>Garantía de préstamos</p> <p>Amnistías fiscales</p>		

## Anexo 8: Validez y confiabilidad de instrumentos



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento denominado CUESTIONARIO, cuyo propósito es medir las variables del informe de tesis: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022, cuyos autores son: Anthoni Jhons Mendoza Tineo y Silvia Kattia Aguilar Ramírez; a efectos de su aplicación, indico lo siguiente:

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

#### Evaluado por:

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ZAVALETA PESANTES, HENRRY WALTER  
**DNI:** 17909532  
**PROFESIÓN:** CONTADOR PÚBLICO  
**MAESTRÍA:** MAESTRO EN EDUCACION CON MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA  
**DOCTORADO:** DOCTOR EN ADMINISTRACION Y DIRECCION DE EMPRESAS



\_\_\_\_\_  
Firma

Fecha: 24/01/2023

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento denominado CUESTIONARIO, cuyo propósito es medir las variables del informe de tesis: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022, cuyos autores son: Anthoni Jhons Mendoza Tineo y Silvia Katia Aguilar Ramírez; a efectos de su aplicación, indico lo siguiente:

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

#### Evaluado por:

**APELLIDOS Y NOMBRES:** SEVILLA GAMARRA, MARCO ANTONIO  
**DNI:** 17831218  
**PROFESIÓN:** CONTADOR PÚBLICO  
**MAESTRÍA:** MAESTRO EN CIENCIAS ECONOMICAS FINANZAS  
**DOCTORADO:** DOCTOR EN ADMINISTRACION

  
Firma

Fecha: 25/01/2023



### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento denominado CUESTIONARIO, cuyo propósito es medir las variables del informe de tesis: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022, cuyos autores son: Anthoni Jhons Mendoza Tineo y Silvia Kattia Aguilar Ramírez; a efectos de su aplicación, indico lo siguiente:

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

#### Evaluado por:

**APELLIDOS Y NOMBRES:** ARAUJO CALDERON, WILDER ADALBERTO  
**DNI:** 18130902  
**PROFESIÓN:** CONTADOR PÚBLICO  
**MAESTRÍA:** MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

  
Firma

Fecha: 24/01/2023

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación el instrumento denominado CUESTIONARIO, cuyo propósito es medir las variables del informe de tesis: AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022, cuyos autores son: Anthoni Jhons Mendoza Tineo y Silvia Kattia Aguilar Ramírez; a efectos de su aplicación, indico lo siguiente:

#### CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN:

	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				X
Amplitud de contenido				X
Redacción de los Ítems				X
Claridad y precisión				X
Pertinencia				X

#### Evaluado por:

**APELLIDOS Y NOMBRES:** NAVARRO SANTANDER, JAVIER ESTUARDO  
**DNI:** 17843575  
**PROFESIÓN:** CONTADOR PÚBLICO  
**MAESTRÍA:** MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

  
Firma

Fecha: 26/01/2023

AUDITORIA FORENSE																	
Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	TOTAL
01	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	37
02	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	40
03	2	2	2	2	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	3	2	38
04	3	3	2	2	3	4	4	4	4	2	2	4	4	2	3	2	48
05	2	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	2	41
06	2	3	4	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	38
07	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	36
08	2	3	2	2	4	2	3	2	2	2	3	2	3	2	4	2	40
09	2	3	2	2	4	3	2	2	2	2	4	3	2	2	4	2	41
10	2	3	2	2	4	4	2	2	3	2	3	4	2	2	4	2	43
11	3	3	2	3	4	3	2	2	3	2	3	3	2	3	4	2	44
12	3	3	2	3	4	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	2	45
13	3	3	2	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	47
14	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	2	49
15	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	4	3	48
16	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	50
17	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	4	2	48
18	3	4	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	41
19	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	3	61
20	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	62
V	0.4	0.3	0.6	0.5	0.5	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.5	0.3	50.7

K (TOTAL ITEN)	16
SUMA VARIANZA I	7.018
VARIANZA TOTAL	50.661

SECCION 1	1.067
SECCION 2	0.861
ABSOLUTO S2	0.861

ALFA DE CRONBACH      0.919

LAVADO DE ACTIVOS																						
Nº	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	TOTAL	
01	2	2	2	4	2	2	2	2	2	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	46	
02	3	2	4	4	2	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	3	53	
03	3	2	4	2	2	2	2	4	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	3	50	
04	3	2	4	2	4	4	3	3	2	2	3	4	4	2	2	4	4	2	3	3	60	
05	3	2	2	2	2	2	2	3	4	2	3	2	2	2	2	2	2	4	3	2	48	
06	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	3	2	45	
07	3	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	49	
08	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	3	2	3	2	3	2	50	
09	3	3	2	2	3	2	2	3	3	2	4	2	2	2	4	3	2	2	3	3	52	
10	4	3	2	2	3	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	4	2	2	3	4	55	
11	4	3	2	2	3	2	3	3	3	3	4	2	3	2	3	3	2	3	3	3	56	
12	4	3	2	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	2	3	3	3	58	
13	4	3	2	2	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	55	
14	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	61	
15	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	3	3	3	60	
16	4	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	61	
17	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3	3	3	3	61	
18	4	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	4	2	57	
19	4	4	4	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	76	
20	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	78	
V	0.4	0.4	0.7	0.5	0.4	0.4	0.4	0.3	0.4	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4	0.4	0.4	0.4	0.5	0.3	0.3	74.9	

K (TOTAL ITEN)	20
SUMA VARIANZA I	8.505
VARIANZA TOTAL	74.859

SECCION 1	1.053
SECCION 2	0.886
ABSOLUTO S2	0.886

ALFA DE CRONBACH      0.933



N°	Auditoria forense																	Puntaje Total	Calificación
	Nivel de Auditoria forense																		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Promedio		
21	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.19	35.00	Bajo
22	2	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.19	35.00	Bajo
23	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
24	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
25	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
26	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
27	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
28	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
29	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
30	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
31	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
32	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.25	36.00	Bajo
33	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
34	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
35	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
36	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	2	2.31	37.00	Bajo
37	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2.38	38.00	Regular
38	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2.38	38.00	Regular
39	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2.38	38.00	Regular
40	3	2	2	3	2	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2.38	38.00	Regular
41	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
42	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
43	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
44	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular

N°	Auditoria forense																	Puntaje Total	Calificación
	Nivel de Auditoria forense																		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Promedio		
45	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
46	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
47	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
48	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2.44	39.00	Regular
49	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
50	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
51	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
52	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
53	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
54	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
55	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
56	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2.50	40.00	Regular
57	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
58	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
59	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
60	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
61	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
62	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
63	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
64	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
65	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
66	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
67	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
68	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular

N°	Auditoria forense																	Puntaje Total	Calificación
	Nivel de Auditoria forense																		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Promedio		
69	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
70	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
71	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
72	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
73	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
74	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
75	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	2	2	3	3	2.50	40.00	Regular
76	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2.56	41.00	Regular
77	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
78	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
79	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
80	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
81	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
82	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
83	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
84	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
85	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
86	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
87	3	2	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.63	42.00	Regular
88	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2.69	43.00	Regular
89	3	2	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.75	44.00	Regular
90	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.75	44.00	Regular
91	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.75	44.00	Regular
92	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular



N°	Auditoria forense																	Puntaje Total	Calificación
	Nivel de Auditoria forense																		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	Promedio		
93	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
94	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
95	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
96	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
97	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
98	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.81	45.00	Regular
99	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	2	4	3	2.88	46.00	Regular
100	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.00	48.00	Regular
101	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.00	48.00	Regular
102	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
103	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
104	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
105	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
107	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
108	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
109	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
110	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
111	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
112	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
113	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular
114	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3.06	49.00	Regular

1 N° DE ENCUESTA	Auditoria forense									
	Planificación									
	P1	P2	P3	P4	Promedio	Puntaje Total	Calificación			
01	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
02	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
03	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
04	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
05	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
06	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
07	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
08	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
09	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
10	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
11	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
12	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
13	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
14	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
15	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
16	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
17	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
18	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
19	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
20	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
21	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo			
22	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo			
23	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular			
24	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular			

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	22	19.30%
Regular	92	80.70%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

25	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
26	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
27	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
28	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
29	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
30	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
31	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
32	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
33	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
34	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
35	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
36	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
37	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
38	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
39	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
40	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
41	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
42	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
43	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
44	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
45	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
46	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
47	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
48	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
49	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
50	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
51	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
52	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular

53	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
54	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
55	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
56	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
57	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
58	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
59	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
60	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
61	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
62	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
63	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
64	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
65	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
66	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
67	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
68	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
69	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
70	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
71	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
72	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
73	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
74	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
75	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
76	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
77	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
78	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
79	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
80	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular

81	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
82	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
83	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
84	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
85	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
86	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
87	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular
88	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
89	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
90	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
91	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
92	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
93	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
94	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
95	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
96	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
97	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
98	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
99	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
100	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
101	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
102	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
103	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
106	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

109	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
110	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
111	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
112	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
113	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
114	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Auditoria forense									
	Ejecución									
	P5	P6	P7	P8	Promedio	Puntaje Total	Calificación			
01	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
02	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
03	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo			
04	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
05	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
06	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
07	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo			
08	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
09	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
10	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
11	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
12	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
13	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
14	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	40	35.05%
Regular	74	64.91%
Alto	0	0.00%

15	2	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	<b>Total</b> <b>114</b> <b>100.00%</b>
16	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
17	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
18	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
19	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
20	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
21	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
22	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
23	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
24	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
25	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
26	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
27	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
28	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
29	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
30	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
31	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
32	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo		
33	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
34	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
35	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
36	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
37	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
38	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
39	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
40	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo		
41	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular		
42	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular		

43	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
44	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
45	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
46	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
47	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
48	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
49	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
50	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
51	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
52	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
53	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
54	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
55	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
56	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
57	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
58	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
59	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
60	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
61	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
62	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
63	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
64	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
65	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
66	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
67	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
68	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
69	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
70	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular



71	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
72	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
73	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
74	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
75	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
76	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
77	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
78	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
79	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
80	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
81	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
82	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
83	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
84	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
85	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
86	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
87	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
88	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
89	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
90	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
91	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
92	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
93	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
94	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
95	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
96	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
97	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
98	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular

99	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
100	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
101	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
102	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
103	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
106	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
109	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
110	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
111	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
112	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
113	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
114	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Auditoria forense									
	Información									
	P9	P10	P11	P12	Promedio	Puntaje Total	Calificación			
01	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
02	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
03	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
04	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33



33	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
34	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
35	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
36	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
37	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
38	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
39	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
40	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
41	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
42	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
43	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
44	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
45	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
46	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
47	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
48	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
49	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
50	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
51	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
52	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
53	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
54	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
55	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
56	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
57	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
58	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
59	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
60	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular

61	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
62	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
63	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
64	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
65	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
66	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
67	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
68	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
69	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
70	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
71	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
72	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
73	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
74	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
75	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
76	3	2	3	2	2.50	10.00	10.00	Regular
77	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
78	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
79	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
80	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
81	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
82	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
83	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
84	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
85	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
86	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
87	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
88	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular

89	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
90	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
91	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
92	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
93	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
94	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
95	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
96	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
97	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
98	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
99	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
100	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
101	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
102	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
103	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
106	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
109	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
110	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
111	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
112	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
113	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
114	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Auditoria forense										Calificación
	Monitoreo										
	P13	P14	P15	P16	Promedio	Puntaje Total					
01	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
02	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
03	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
04	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
05	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
06	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
07	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
08	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
09	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
10	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo				
11	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
12	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
13	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
14	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
15	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
16	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
17	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
18	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
19	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
20	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
21	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
22	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
23	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				
24	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo				

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	48	42.11%
Regular	66	57.89%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

25	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
26	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
27	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
28	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
29	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
30	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
31	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
32	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
33	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
34	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
35	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
36	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
37	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
38	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
39	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
40	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
41	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
42	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
43	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
44	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
45	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
46	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
47	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
48	3	2	2	2	2	2	2	2	2.25	9.00	Bajo
49	3	2	3	2	2	2	2	2	2.50	10.00	Regular
50	3	2	3	2	2	2	2	2	2.50	10.00	Regular
51	3	2	3	2	2	2	2	2	2.50	10.00	Regular
52	3	2	3	2	2	2	2	2	2.50	10.00	Regular



53	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
54	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
55	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
56	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
57	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
58	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
59	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
60	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
61	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
62	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
63	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
64	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
65	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
66	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
67	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
68	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
69	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
70	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
71	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
72	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
73	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
74	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
75	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
76	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
77	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
78	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
79	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
80	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular

81	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
82	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
83	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
84	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
85	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
86	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
87	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
88	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
89	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
90	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
91	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
92	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
93	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
94	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
95	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
96	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
97	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
98	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
99	3	2	4	3	3.00	12.00	Regular
100	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
101	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
102	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
103	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
104	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
105	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
106	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
107	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
108	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular

109	3	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular
110	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular	
111	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular	
112	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular	
113	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular	
114	3	3	4	3	3.25	13.00	Regular	

**6** Lavado de activos

Nivel de lavado de activos

N°	Nivel de lavado de activos															Promedio	Puntaje Total	Calificación					
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31				P32	P33	P34	P35	P36
01	2	2	2	1	2	3	2	3	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	3	2	2.00	40.00	Bajo
02	2	2	2	1	2	3	2	4	2	2	2	3	2	1	1	2	2	3	2	2	2.10	42.00	Bajo
03	2	2	2	1	2	3	3	4	2	2	2	3	3	1	1	2	2	4	2	4	2.35	47.00	Regular
04	2	2	2	1	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	1	2	3	4	2	2	2.15	43.00	Bajo
05	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	3	2	4	2.25	45.00	Bajo
06	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	3	2.15	43.00	Bajo
07	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	3	3	2	3	2.25	45.00	Bajo
08	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	4	3	2	2	2	2.15	43.00	Bajo
09	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	3	2	2	1	4	3	2	2	2	2.30	46.00	Bajo
10	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	3	2	2	4	2.15	43.00	Bajo
11	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2.05	41.00	Bajo
12	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2.05	41.00	Bajo
13	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2.10	42.00	Bajo
14	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2.05	41.00	Bajo
15	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	1	3	2	2	2	2	2.15	43.00	Bajo

Cantidad de ítems	20
Puntaje Máximo	100
Diferencia P-C	80
Escala de calificación	26.67

Alto	73.33	100.00
Regular	46.67	73.33
Bajo	20.00	46.67

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	22	19.30%
Regular	92	80.70%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

6 Lavado de activos

N°	Nivel de lavado de activos																Promedio	Puntaje Total	Calificación				
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32				P33	P34	P35	P36
16	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	3	3	2	2	2	2.20	44.00	Bajo
17	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	1	2	2	4	2	3	2.25	45.00	Bajo
18	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	1	2	2	2	2	2	2.10	42.00	Bajo
19	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2.25	45.00	Bajo
20	2	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	3	2	2	2	2.30	46.00	Bajo
21	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2.25	45.00	Bajo
22	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	4	2.35	47.00	Regular
23	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2.40	48.00	Regular
24	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	2.40	48.00	Regular
25	2	3	2	2	2	3	3	2	4	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2.45	49.00	Regular
26	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	4	2.40	48.00	Regular
27	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	4	2.35	47.00	Regular
28	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2.35	47.00	Regular
29	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	2	2	4	2.40	48.00	Regular
30	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2.30	46.00	Bajo
31	2	3	2	2	2	3	2	2	4	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	4	2.45	49.00	Regular
32	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2.30	46.00	Bajo
33	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	2	2	2.40	48.00	Regular
34	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	2	2	2.40	48.00	Regular
35	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2.40	48.00	Regular
36	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	4	3	2	2	2	2.40	48.00	Regular
37	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2.35	47.00	Regular
38	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2	2	3	2.40	48.00	Regular
39	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2.40	48.00	Regular

6 Lavado de activos

N°	Nivel de lavado de activos																	Promedio	Puntaje Total	Calificación			
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33				P34	P35	P36
40	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2.35	47.00	Regular
41	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2.40	48.00	Regular
42	2	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	3	3	2	2	3	2	2.45	49.00	Regular
43	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2.60	52.00	Regular
44	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	4	3	3	3	2	2.65	53.00	Regular
45	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2.65	53.00	Regular
46	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	3	3	2	4	3	2	3	2	2.65	53.00	Regular
47	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	4	3	2	2	2	2.65	53.00	Regular
48	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	2.65	53.00	Regular
49	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2	5	2.60	52.00	Regular
50	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	3	2	2	2.65	53.00	Regular
51	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	2	2	2.60	52.00	Regular
52	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2.65	53.00	Regular
53	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2.70	54.00	Regular
54	3	3	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2.70	54.00	Regular
55	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	2	3	2.65	53.00	Regular
56	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	2.70	54.00	Regular
57	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	3	2	2.70	54.00	Regular
58	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	3	3	2.65	53.00	Regular
59	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2.70	54.00	Regular
60	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	2	4	2	2.85	57.00	Regular
61	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2.75	55.00	Regular
62	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	3	2	3	3	2.80	56.00	Regular
63	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	3	3	2	3	4	3	2	3	2.80	56.00	Regular

6 Lavado de activos

N°	Nivel de lavado de activos																	Promedio	Puntaje Total	Calificación			
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33				P34	P35	P36
64	3	3	3	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	3	4	2.80	56.00	Regular
65	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	4	3	2	3	3	2.85	57.00	Regular
66	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	2	2.55	51.00	Regular
67	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2.60	52.00	Regular
68	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	4	2	4	2.80	56.00	Regular
69	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	2	3	4	2	2	2.70	54.00	Regular
70	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	3	2	4	2.80	56.00	Regular
71	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2.70	54.00	Regular
72	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	4	3	3	2	3	2.75	55.00	Regular
73	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	4	3	2	2	2	2.60	52.00	Regular
74	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	2	3	4	3	2	2	2	2.70	54.00	Regular
75	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	2	4	2.65	53.00	Regular
76	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	2	2.55	51.00	Regular
77	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2.60	52.00	Regular
78	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2.60	52.00	Regular
79	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2.50	50.00	Regular
80	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2.65	53.00	Regular
81	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2.65	53.00	Regular
82	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	4	2	3	2.70	54.00	Regular
83	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	2	2	2	2.60	52.00	Regular
84	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2.65	53.00	Regular
85	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2.70	54.00	Regular
86	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	3	2.65	53.00	Regular
87	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	2	2	4	2.70	54.00	Regular

N°	6 Lavado de activos																	Promedio	Puntaje Total	Calificación				
	5 Nivel de lavado de activos																							
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	P31	P32	P33	P34	P35	P36				
88	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2.85	57.00	Regular
89	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	4	2	2.75	55.00	Regular
90	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2.75	55.00	Regular
91	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	4	2	2.85	57.00	Regular
92	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	4	2	2.85	57.00	Regular
93	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2.85	57.00	Regular
94	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	4	2	2.90	58.00	Regular
95	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2.80	56.00	Regular
96	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	4	2	2.85	57.00	Regular
97	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2.80	56.00	Regular
98	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2.90	58.00	Regular
99	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2.90	58.00	Regular
100	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2.90	58.00	Regular
101	3	3	3	3	3	4	3	3	2	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	2.90	58.00	Regular
102	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	3	2	2.90	58.00	Regular
103	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	2.90	58.00	Regular
104	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2.90	58.00	Regular
105	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	3	2	2.90	58.00	Regular
106	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2.90	58.00	Regular
107	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2.95	59.00	Regular
108	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2.90	58.00	Regular
109	3	3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	3	3.10	62.00	Regular
110	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	2	3	2	3.00	60.00	Regular
111	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	3	2	3	2	2	3.00	60.00	Regular

N°	Lavado de activos														Puntaje Total	Promedio	Calificación						
	Nivel de lavado de activos																						
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30				P31	P32	P33	P34	P35	P36
112	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	2	2	2	3.05	61.00	Regular
113	3	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	2	2	2	3.00	60.00	Regular
114	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	3	3	3	4	3	2	2	2	2	5	3.15	63.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Lavado de activos														Puntaje Total	Promedio	Calificación						
	Fraccionamiento																						
	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30				P31	P32	P33	P34	P35	P36
01	2	2	2	1																	7.00	1.75	Bajo
02	2	2	2	1																	7.00	1.75	Bajo
03	2	2	2	1																	7.00	1.75	Bajo
04	2	2	2	1																	7.00	1.75	Bajo
05	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
06	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
07	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
08	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
09	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
10	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
11	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
12	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
13	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo
14	2	2	2	2																	8.00	2.00	Bajo

Cantidad de Items	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	42	36.84%
Regular	72	63.16%
Alto	0	0.00%





43	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
44	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
45	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
46	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
47	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
48	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
49	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
50	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
51	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
52	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
53	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
54	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
55	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
56	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
57	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
58	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
59	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
60	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
61	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
62	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
63	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
64	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
65	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
66	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
67	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
68	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
69	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
70	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

71	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
72	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
73	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
74	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
75	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
76	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
77	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
78	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
79	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
80	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
81	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
82	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
83	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
84	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
85	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
86	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
87	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
88	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
89	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
90	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
91	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
92	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
93	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
94	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
95	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
96	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
97	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
98	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

99	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
100	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
101	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
102	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
103	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
109	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
110	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
111	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
112	3	3	3	3	4	4	4	4	3.25	13.00	Regular	
113	3	3	3	3	4	4	4	4	3.25	13.00	Regular	
114	3	3	3	3	4	4	4	4	3.25	13.00	Regular	

N° DE ENCUESTA	Lavado de activos								Puntaje Total	Calificación
	Licuado									
	P21	P22	P23	P24	Promedio					
01	2	3	2	3	2.50				10.00	Regular
02	2	3	2	4	2.75				11.00	Regular
03	2	3	3	4	3.00				12.00	Regular
04	2	3	3	2	2.50				10.00	Regular

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

05	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
06	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
07	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
08	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
09	2	3	2	4	2.75	11.00	Regular
10	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
11	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
12	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
13	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
14	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
15	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
16	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
17	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
18	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
19	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
20	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
21	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
22	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
23	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
24	2	3	2	4	2.75	11.00	Regular
25	2	3	3	4	3.00	12.00	Regular
26	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
27	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
28	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
29	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
30	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
31	2	3	2	4	2.75	11.00	Regular
32	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	30	26.32%
Regular	84	73.68%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

33	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
34	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
35	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
36	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
37	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
38	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
39	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
40	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
41	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
42	2	3	2	3	2.50	10.00	Regular
43	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
44	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
45	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
46	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
47	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
48	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
49	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
50	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
51	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
52	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
53	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
54	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
55	2	3	2	2	2.25	9.00	Bajo
56	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
57	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
58	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
59	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
60	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular

61	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
62	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
63	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
64	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
65	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
66	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
67	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
68	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
69	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
70	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
71	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
72	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
73	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
74	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
75	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
76	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
77	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
78	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
79	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
80	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
81	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
82	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
83	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
84	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
85	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
86	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
87	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
88	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular

89	3	4	3	2	3.00	12.00	Regular
90	3	4	3	2	3.00	12.00	Regular
91	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
92	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
93	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
94	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
95	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
96	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
97	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
98	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
99	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
100	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
101	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
102	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
103	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
104	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
105	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
106	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
107	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
109	3	4	3	4	3.50	14.00	Regular
110	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
111	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
112	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
113	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
114	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular



N° DE ENCUESTA	Lavado de activos							Calificación
	Contrabando de dinero							
	P25	P26	P27	P28	Promedio	Puntaje Total		
01	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
02	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
03	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
04	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
05	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
06	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
07	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
08	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
09	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
10	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo	
11	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
12	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo	
13	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
14	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo	
15	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
16	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo	
17	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo	
18	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
19	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
20	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
21	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
22	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
23	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular	
24	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo	

Cantidad de ítems	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	16	14.04%
Regular	98	85.96%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

25	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
26	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
27	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
28	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
29	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
30	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
31	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
32	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
33	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
34	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
35	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
36	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
37	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
38	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
39	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
40	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
41	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
42	3	2	2	3	2.50	10.00	10.00	Regular
43	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
44	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
45	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
46	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
47	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
48	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
49	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
50	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
51	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular
52	3	2	3	3	2.75	11.00	11.00	Regular

53	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
54	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
55	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
56	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
57	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
58	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
59	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
60	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
61	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
62	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
63	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
64	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
65	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
66	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
67	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
68	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
69	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
70	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
71	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
72	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
73	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
74	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
75	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
76	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
77	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
78	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
79	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
80	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular

81	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
82	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
83	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
84	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
85	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
86	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
87	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
88	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
89	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
90	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
91	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
92	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
93	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
94	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
95	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
96	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
97	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
98	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
99	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
100	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
101	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
102	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
103	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
106	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular

109	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
110	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
111	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
112	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
113	3	3	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
114	4	4	3	3	3	3	3.50	14.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Lavado de activos										Calificación
	Doble facturación										
	P29	P30	P31	P32	Promedio	Puntaje Total					
01	2	1	1	2	1.50	6.00					Bajo
02	2	1	1	2	1.50	6.00					Bajo
03	3	1	1	2	1.75	7.00					Bajo
04	2	1	1	2	1.50	6.00					Bajo
05	2	2	1	3	2.00	8.00					Bajo
06	2	2	1	3	2.00	8.00					Bajo
07	2	2	1	4	2.25	9.00					Bajo
08	2	2	1	4	2.25	9.00					Bajo
09	2	2	1	4	2.25	9.00					Bajo
10	2	2	1	2	1.75	7.00					Bajo
11	2	2	1	2	1.75	7.00					Bajo
12	2	2	1	2	1.75	7.00					Bajo
13	2	2	1	2	1.75	7.00					Bajo
14	2	2	1	2	1.75	7.00					Bajo

Cantidad de Items	4
Puntaje Máximo	20
Diferencia P-C	16
Escala de calificación	5.33

Alto	14.67	20.00
Regular	9.33	14.67
Bajo	4.00	9.33

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	37	32.46%
Regular	77	67.54%
Alto	0	0.00%

	15	2	2	1	3	2.00	8.00	Bajo	Total	114	100.00%
	16	2	2	1	3	2.00	8.00	Bajo			
	17	2	2	1	2	1.75	7.00	Bajo			
	18	2	2	1	2	1.75	7.00	Bajo			
	19	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
	20	2	2	2	3	2.25	9.00	Bajo			
	21	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
	22	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
	23	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	24	2	2	2	2	2.00	8.00	Bajo			
	25	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	26	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	27	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	28	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	29	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	30	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	31	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	32	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	33	3	2	2	4	2.75	11.00	Regular			
	34	3	2	2	4	2.75	11.00	Regular			
	35	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	36	3	2	2	4	2.75	11.00	Regular			
	37	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	38	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	39	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	40	3	2	2	2	2.25	9.00	Bajo			
	41	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			
	42	3	2	2	3	2.50	10.00	Regular			

43	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
44	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
45	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
46	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
47	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
48	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
49	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
50	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
51	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
52	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
53	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
54	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
55	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
56	3	3	2	3	2.75	11.00	Regular
57	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
58	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
59	3	3	2	2	2.50	10.00	Regular
60	3	3	2	4	3.00	12.00	Regular
61	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
62	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
63	3	2	3	4	3.00	12.00	Regular
64	3	2	3	3	2.75	11.00	Regular
65	3	2	3	4	3.00	12.00	Regular
66	2	2	3	2	2.25	9.00	Bajo
67	2	2	3	2	2.25	9.00	Bajo
68	3	2	3	2	2.50	10.00	Regular
69	2	2	3	2	2.25	9.00	Bajo
70	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular

71	2	2	3	3	2.50	10.00	Regular
72	2	2	3	4	2.75	11.00	Regular
73	2	2	3	4	2.75	11.00	Regular
74	2	2	3	4	2.75	11.00	Regular
75	2	2	3	2	2.25	9.00	Bajo
76	2	2	3	2	2.25	9.00	Bajo
77	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
78	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
79	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
80	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
81	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
82	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
83	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
84	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
85	2	3	3	3	2.75	11.00	Regular
86	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
87	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
88	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
89	2	3	3	2	2.50	10.00	Regular
90	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
91	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
92	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
93	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
94	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
95	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
96	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
97	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
98	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular



99	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
100	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
101	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
102	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
103	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
104	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
105	3	3	3	2	2.75	11.00	Regular
106	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
107	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
108	3	3	3	3	3.00	12.00	Regular
109	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
110	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
111	3	3	3	4	3.25	13.00	Regular
112	3	4	3	4	3.50	14.00	Regular
113	3	4	3	3	3.25	13.00	Regular
114	3	4	3	2	3.00	12.00	Regular

N° DE ENCUESTA	Lavado de activos				
	Garantía de préstamos				
	P33	P34	Promedio	Puntaje Total	Calificación
01	2	2	2.00	4.00	Bajo
02	2	3	2.50	5.00	Regular
03	2	4	3.00	6.00	Regular
04	3	4	3.50	7.00	Regular

Cantidad de ítems	2
Puntaje Máximo	10
Diferencia P-C	8
Escala de calificación	2.67

05	3	3	3	3.00	6.00	Regular
06	3	2	2.50	5.00	Regular	
07	3	3	3.00	6.00	Regular	
08	3	2	2.50	5.00	Regular	
09	3	2	2.50	5.00	Regular	
10	3	2	2.50	5.00	Regular	
11	2	2	2.00	4.00	Bajo	
12	2	2	2.00	4.00	Bajo	
13	2	2	2.00	4.00	Bajo	
14	2	2	2.00	4.00	Bajo	
15	2	2	2.00	4.00	Bajo	
16	3	2	2.50	5.00	Regular	
17	2	4	3.00	6.00	Regular	
18	2	2	2.00	4.00	Bajo	
19	2	2	2.00	4.00	Bajo	
20	3	2	2.50	5.00	Regular	
21	2	2	2.00	4.00	Bajo	
22	2	2	2.00	4.00	Bajo	
23	3	2	2.50	5.00	Regular	
24	2	2	2.00	4.00	Bajo	
25	2	2	2.00	4.00	Bajo	
26	2	2	2.00	4.00	Bajo	
27	2	2	2.00	4.00	Bajo	
28	3	2	2.50	5.00	Regular	
29	3	2	2.50	5.00	Regular	
30	2	2	2.00	4.00	Bajo	
31	2	2	2.00	4.00	Bajo	
32	2	2	2.00	4.00	Bajo	

Alto	7.33	10.00
Regular	4.67	7.33
Bajo	2.00	4.67

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	40	35.09%
Regular	74	64.91%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

33	3	2	2.50	5.00	Regular
34	3	2	2.50	5.00	Regular
35	3	2	2.50	5.00	Regular
36	3	2	2.50	5.00	Regular
37	2	2	2.00	4.00	Bajo
38	2	2	2.00	4.00	Bajo
39	3	2	2.50	5.00	Regular
40	2	3	2.50	5.00	Regular
41	3	2	2.50	5.00	Regular
42	3	2	2.50	5.00	Regular
43	3	2	2.50	5.00	Regular
44	3	3	3.00	6.00	Regular
45	3	2	2.50	5.00	Regular
46	3	2	2.50	5.00	Regular
47	3	2	2.50	5.00	Regular
48	3	2	2.50	5.00	Regular
49	2	2	2.00	4.00	Bajo
50	3	3	3.00	6.00	Regular
51	3	2	2.50	5.00	Regular
52	3	2	2.50	5.00	Regular
53	3	2	2.50	5.00	Regular
54	3	2	2.50	5.00	Regular
55	3	2	2.50	5.00	Regular
56	3	3	3.00	6.00	Regular
57	3	2	2.50	5.00	Regular
58	2	3	2.50	5.00	Regular
59	2	3	2.50	5.00	Regular
60	3	2	2.50	5.00	Regular

61	3	2	2.50	5.00	Regular
62	3	2	2.50	5.00	Regular
63	3	2	2.50	5.00	Regular
64	3	2	2.50	5.00	Regular
65	3	2	2.50	5.00	Regular
66	2	2	2.00	4.00	Bajo
67	2	3	2.50	5.00	Regular
68	2	4	3.00	6.00	Regular
69	3	4	3.50	7.00	Regular
70	3	3	3.00	6.00	Regular
71	3	2	2.50	5.00	Regular
72	3	3	3.00	6.00	Regular
73	3	2	2.50	5.00	Regular
74	3	2	2.50	5.00	Regular
75	3	2	2.50	5.00	Regular
76	2	2	2.00	4.00	Bajo
77	2	2	2.00	4.00	Bajo
78	2	2	2.00	4.00	Bajo
79	2	2	2.00	4.00	Bajo
80	2	2	2.00	4.00	Bajo
81	3	2	2.50	5.00	Regular
82	2	4	3.00	6.00	Regular
83	2	2	2.00	4.00	Bajo
84	2	2	2.00	4.00	Bajo
85	3	2	2.50	5.00	Regular
86	2	2	2.00	4.00	Bajo
87	2	2	2.00	4.00	Bajo
88	3	2	2.50	5.00	Regular

89	2	2	2.00	4.00	Bajo
90	2	2	2.00	4.00	Bajo
91	2	2	2.00	4.00	Bajo
92	2	2	2.00	4.00	Bajo
93	3	2	2.50	5.00	Regular
94	3	2	2.50	5.00	Regular
95	2	2	2.00	4.00	Bajo
96	2	2	2.00	4.00	Bajo
97	2	2	2.00	4.00	Bajo
98	3	2	2.50	5.00	Regular
99	3	2	2.50	5.00	Regular
100	3	2	2.50	5.00	Regular
101	3	2	2.50	5.00	Regular
102	2	2	2.00	4.00	Bajo
103	2	2	2.00	4.00	Bajo
104	3	2	2.50	5.00	Regular
105	2	3	2.50	5.00	Regular
106	3	2	2.50	5.00	Regular
107	3	2	2.50	5.00	Regular
108	3	2	2.50	5.00	Regular
109	3	3	3.00	6.00	Regular
110	3	2	2.50	5.00	Regular
111	3	2	2.50	5.00	Regular
112	3	2	2.50	5.00	Regular
113	3	2	2.50	5.00	Regular
114	2	2	2.00	4.00	Bajo

N° DE ENCUESTA	Lavado de activos					Calificación
	Amnistías fiscales					
	P35	P36	Promedio	Puntaje Total		
01	3	2	2.50	5.00	Regular	
02	2	2	2.00	4.00	Bajo	
03	2	4	3.00	6.00	Regular	
04	2	2	2.00	4.00	Bajo	
05	2	4	3.00	6.00	Regular	
06	2	3	2.50	5.00	Regular	
07	2	3	2.50	5.00	Regular	
08	2	2	2.00	4.00	Bajo	
09	2	2	2.00	4.00	Bajo	
10	2	4	3.00	6.00	Regular	
11	2	2	2.00	4.00	Bajo	
12	2	2	2.00	4.00	Bajo	
13	2	2	2.00	4.00	Bajo	
14	2	2	2.00	4.00	Bajo	
15	2	2	2.00	4.00	Bajo	
16	2	2	2.00	4.00	Bajo	
17	2	3	2.50	5.00	Regular	
18	2	2	2.00	4.00	Bajo	
19	3	2	2.50	5.00	Regular	
20	2	2	2.00	4.00	Bajo	
21	2	3	2.50	5.00	Regular	
22	2	4	3.00	6.00	Regular	
23	2	2	2.00	4.00	Bajo	
24	3	4	3.50	7.00	Regular	

Cantidad de ítems	2
Puntaje Máximo	10
Diferencia P-C	8
Escala de calificación	2.67

Alto	7.33	10.00
Regular	4.67	7.33
Bajo	2.00	4.67

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	44	38.60%
Regular	70	61.40%
Alto	0	0.00%
<b>Total</b>	<b>114</b>	<b>100.00%</b>

25	2	3	2.50	5.00	Regular
26	2	4	3.00	6.00	Regular
27	2	4	3.00	6.00	Regular
28	2	2	2.00	4.00	Bajo
29	2	4	3.00	6.00	Regular
30	2	3	2.50	5.00	Regular
31	2	4	3.00	6.00	Regular
32	2	3	2.50	5.00	Regular
33	2	2	2.00	4.00	Bajo
34	2	2	2.00	4.00	Bajo
35	2	3	2.50	5.00	Regular
36	2	2	2.00	4.00	Bajo
37	3	3	3.00	6.00	Regular
38	2	3	2.50	5.00	Regular
39	2	2	2.00	4.00	Bajo
40	2	3	2.50	5.00	Regular
41	2	2	2.00	4.00	Bajo
42	2	3	2.50	5.00	Regular
43	2	3	2.50	5.00	Regular
44	3	2	2.50	5.00	Regular
45	2	3	2.50	5.00	Regular
46	3	2	2.50	5.00	Regular
47	2	2	2.00	4.00	Bajo
48	2	2	2.00	4.00	Bajo
49	2	5	3.50	7.00	Regular
50	2	2	2.00	4.00	Bajo
51	2	2	2.00	4.00	Bajo
52	2	3	2.50	5.00	Regular

53	2	3	2.50	5.00	Regular
54	2	3	2.50	5.00	Regular
55	2	3	2.50	5.00	Regular
56	2	3	2.50	5.00	Regular
57	3	2	2.50	5.00	Regular
58	3	3	3.00	6.00	Regular
59	2	3	2.50	5.00	Regular
60	4	2	3.00	6.00	Regular
61	3	3	3.00	6.00	Regular
62	3	3	3.00	6.00	Regular
63	2	3	2.50	5.00	Regular
64	3	4	3.50	7.00	Regular
65	3	3	3.00	6.00	Regular
66	3	2	2.50	5.00	Regular
67	2	2	2.00	4.00	Bajo
68	2	4	3.00	6.00	Regular
69	2	2	2.00	4.00	Bajo
70	2	4	3.00	6.00	Regular
71	2	3	2.50	5.00	Regular
72	2	3	2.50	5.00	Regular
73	2	2	2.00	4.00	Bajo
74	2	2	2.00	4.00	Bajo
75	2	4	3.00	6.00	Regular
76	2	2	2.00	4.00	Bajo
77	2	2	2.00	4.00	Bajo
78	2	2	2.00	4.00	Bajo
79	2	2	2.00	4.00	Bajo
80	2	2	2.00	4.00	Bajo



81	2	2	2.00	4.00	Bajo
82	2	3	2.50	5.00	Regular
83	2	2	2.00	4.00	Bajo
84	3	2	2.50	5.00	Regular
85	2	2	2.00	4.00	Bajo
86	2	3	2.50	5.00	Regular
87	2	4	3.00	6.00	Regular
88	2	2	2.00	4.00	Bajo
89	3	4	3.50	7.00	Regular
90	2	3	2.50	5.00	Regular
91	2	4	3.00	6.00	Regular
92	2	4	3.00	6.00	Regular
93	2	2	2.00	4.00	Bajo
94	2	4	3.00	6.00	Regular
95	2	3	2.50	5.00	Regular
96	2	4	3.00	6.00	Regular
97	2	3	2.50	5.00	Regular
98	2	2	2.00	4.00	Bajo
99	2	2	2.00	4.00	Bajo
100	2	3	2.50	5.00	Regular
101	2	2	2.00	4.00	Bajo
102	3	3	3.00	6.00	Regular
103	2	3	2.50	5.00	Regular
104	2	2	2.00	4.00	Bajo
105	2	3	2.50	5.00	Regular
106	2	2	2.00	4.00	Bajo
107	2	3	2.50	5.00	Regular
108	2	3	2.50	5.00	Regular

109	3	2	2.50	5.00	Regular
110	2	3	2.50	5.00	Regular
111	3	2	2.50	5.00	Regular
112	2	2	2.00	4.00	Bajo
113	2	2	2.00	4.00	Bajo
114	2	5	3.50	7.00	Regular

# AUDITORÍA FORENSE Y LOS CASOS DE LAVADO DE ACTIVOS EN LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

14%

INDICE DE SIMILITUD

14%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

8%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a> Fuente de Internet	4%
2	<a href="https://repositorio.uct.edu.pe">repositorio.uct.edu.pe</a> Fuente de Internet	2%
3	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
4	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a> Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Catolica de Trujillo Trabajo del estudiante	1%
6	<a href="https://repositorio.ucsg.edu.ec">repositorio.ucsg.edu.ec</a> Fuente de Internet	1%
7	<a href="http://www.felaban.com">www.felaban.com</a> Fuente de Internet	<1%
8	<a href="https://dspace.unach.edu.ec">dspace.unach.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1%
9	<a href="http://www.javeriana.edu.co">www.javeriana.edu.co</a> Fuente de Internet	

<1 %

10

[repositorio.ug.edu.ec](http://repositorio.ug.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

11

[issuu.com](http://issuu.com)

Fuente de Internet

<1 %

12

[repositorio.udch.edu.pe](http://repositorio.udch.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

13

[repositorioacademico.upc.edu.pe](http://repositorioacademico.upc.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

14

[repositorio.uladech.edu.pe](http://repositorio.uladech.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

15

[cfatf.org](http://cfatf.org)

Fuente de Internet

<1 %

16

[dspace.ucacue.edu.ec](http://dspace.ucacue.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

17

[repositorio.ulvr.edu.ec](http://repositorio.ulvr.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

18

[dspace.unitru.edu.pe](http://dspace.unitru.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

19

[dspace.ucuenca.edu.ec](http://dspace.ucuenca.edu.ec)

Fuente de Internet

<1 %

20

[tesis.pucp.edu.pe](http://tesis.pucp.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

21	Submitted to Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Trabajo del estudiante	<1 %
22	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
24	1library.co Fuente de Internet	<1 %
25	Submitted to Barcelona School of Management Trabajo del estudiante	<1 %
26	indret.com Fuente de Internet	<1 %
27	jalayo.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
28	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
29	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1 %
30	repositorio.upn.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
31	revmedforense.uv.mx Fuente de Internet	<1 %

32	<a href="http://scielo.conicyt.cl">scielo.conicyt.cl</a> Fuente de Internet	<1 %
33	Submitted to Universidad Cientifica del Sur Trabajo del estudiante	<1 %
34	<a href="http://repository.ucc.edu.co">repository.ucc.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
35	<a href="http://repositorio.continental.edu.pe">repositorio.continental.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
36	<a href="http://repositorio.untumbes.edu.pe">repositorio.untumbes.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
37	<a href="http://dspace.ups.edu.ec">dspace.ups.edu.ec</a> Fuente de Internet	<1 %
38	<a href="http://ir.lawnet.fordham.edu">ir.lawnet.fordham.edu</a> Fuente de Internet	<1 %
39	<a href="http://repositorio.une.edu.pe">repositorio.une.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
40	<a href="http://doaj.org">doaj.org</a> Fuente de Internet	<1 %
41	Submitted to Instituto Tecnologico de Costa Rica Trabajo del estudiante	<1 %
42	Submitted to Universidad Peruana de Las Americas Trabajo del estudiante	<1 %

43	<a href="http://core.ac.uk">core.ac.uk</a> Fuente de Internet	<1 %
44	<a href="http://eprints.uanl.mx">eprints.uanl.mx</a> Fuente de Internet	<1 %
45	<a href="http://invensalud.tiddlyspot.com">invensalud.tiddlyspot.com</a> Fuente de Internet	<1 %
46	Submitted to Corporación Universitaria Remington Trabajo del estudiante	<1 %
47	<a href="http://revistas.up.ac.pa">revistas.up.ac.pa</a> Fuente de Internet	<1 %
48	<a href="http://www.coursehero.com">www.coursehero.com</a> Fuente de Internet	<1 %
49	Submitted to Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO Trabajo del estudiante	<1 %
50	Submitted to Instituto Madrilenó de Formacion Trabajo del estudiante	<1 %
51	Submitted to Universidad Abierta para Adultos Trabajo del estudiante	<1 %
52	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	<1 %
53	<a href="http://moam.info">moam.info</a>	

Fuente de Internet

<1 %

54

[repositorio.unap.edu.pe](http://repositorio.unap.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

55

[es.mongabay.com](http://es.mongabay.com)

Fuente de Internet

<1 %

56

[es.slideshare.net](http://es.slideshare.net)

Fuente de Internet

<1 %

57

[repositorio.unapiquitos.edu.pe](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

58

[scielo.sld.cu](http://scielo.sld.cu)

Fuente de Internet

<1 %

59

[www.593dp.com](http://www.593dp.com)

Fuente de Internet

<1 %

60

[www.menpa.com](http://www.menpa.com)

Fuente de Internet

<1 %

61

[futur.upc.edu](http://futur.upc.edu)

Fuente de Internet

<1 %

62

[repositorio.autonomadeica.edu.pe](http://repositorio.autonomadeica.edu.pe)

Fuente de Internet

<1 %

63

[ri.ues.edu.sv](http://ri.ues.edu.sv)

Fuente de Internet

<1 %

64

[www.europarl.europa.eu](http://www.europarl.europa.eu)

Fuente de Internet

<1 %



Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 10 words

Excluir bibliografía

Activo